

► Trabajo infantil en las Américas

Nota técnica regional

Diciembre 2025

A propósito de esta nota

- Este informe regional sobre el trabajo infantil en las Américas es el resultado de un amplio proceso de consulta regional realizado durante 2025, liderado por la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- El proceso combinó diálogos nacionales con los 31 países miembros de la Iniciativa Regional, reuniones técnicas bilaterales, aportes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como insumos sectoriales especializados. Estas consultas permitieron recoger percepciones, prioridades y desafíos desde distintos niveles — político, técnico y territorial—, garantizando que el análisis refleje no solo la evidencia cuantitativa disponible, sino también la diversidad de experiencias, marcos institucionales y contextos socioeconómicos de la región.
- El proceso reafirmó la centralidad del diálogo social tripartito al que se sumaron organizaciones de la sociedad civil y agencias de las Naciones Unidas, lo que permitió construir una agenda consensuada orientada a fortalecer las políticas de prevención y eliminación del trabajo infantil en las Américas.
- A partir de esta base de diálogo y evidencia, el informe presenta el panorama actual del trabajo infantil en la región, destacando tanto los avances como los desafíos persistentes que requieren atención urgente.



Un grupo de niños sosteniendo plántulas en un bosque. Jocotán, Chiquimula, Guatemala, 2018. © Pexels/Walter Cordero.

► Resumen

En las Américas, el trabajo infantil sigue afectando a millones de niñas y niños, pese a los avances registrados en la última década. Según estimaciones recientes de la OIT y de UNICEF, en 2024 alrededor de 7,6 millones de niñas y niños se encontraban en situación de trabajo infantil, de los cuales 4,9 millones realizaban trabajos peligrosos que comprometen su salud y desarrollo. Entre 2016 y 2024 la prevalencia regional descendió de 5,3 a 3,9 por ciento, pero persisten factores estructurales que perpetúan la transmisión intergeneracional de pobreza y exclusión, e inciden en el trabajo infantil: brechas territoriales y socioeconómicas, pobreza rural, inseguridad alimentaria, informalidad laboral estructural, protección social insuficiente, deficiencias educativas, vulnerabilidad climática y migraciones.

El análisis de políticas evidencia un compromiso político sostenido, reflejado en la ratificación casi universal de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, y en la adopción de planes nacionales y subregionales, con apoyo de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. No obstante, persisten limitaciones que han impedido cumplir la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2025, como falta de financiamiento estable y sostenido, fragmentación institucional entre sectores y niveles de política, ausencia de estadísticas actualizadas y desagregadas, y débil capacidad de inspección del trabajo, especialmente en la economía informal, la agricultura y el trabajo doméstico. Se reconocen avances en campañas de sensibilización, la incorporación del diálogo tripartito, el establecimiento de centros de cuidado infantil y escuelas para jóvenes en zonas agrícolas, así como experiencias incipientes en materia de debida diligencia en cadenas de suministro. Sin embargo, estas acciones siguen siendo dispersas, dependientes de cooperación externa y sin articulación plena con políticas de empleo, educación, género y desarrollo rural. Asimismo, los marcos normativos aún permiten excepciones legales que legitiman formas de trabajo infantil, y la producción estadística insuficiente limita la toma de decisiones basadas en evidencia y dificulta la visibilización de vulnerabilidades interseccionales.

De cara a la Sexta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil de 2026, la región proyecta una agenda compartida con ocho ejes estratégicos:

1. Educación inclusiva de calidad y permanencia escolar, garantizando la finalización de la educación secundaria y cerrando brechas entre la edad mínima de admisión al empleo y la escolaridad obligatoria.

- 2. Protección social universal y servicios de cuidado**, como medida estructural para aliviar la presión económica de los hogares y liberar a niñas y adolescentes de cargas desproporcionadas.
- 3. Inspección del trabajo y transición a la economía formal**, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas, la articulación con programas que promuevan la formalización y el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales en el trabajo.
- 4. Enfoque de género e interseccionalidad**, visibilizando el trabajo doméstico y de cuidados, y atendiendo las situaciones diferenciadas de exclusión y vulneración de derechos que enfrentan las niñas, las poblaciones indígenas, afrodescendientes, migrantes y con discapacidad.
- 5. Acciones integrales en la agricultura y las actividades extractivas**, en las que convergen estrategias priorizadas como el apoyo a los medios de vida y la resiliencia climática de los pequeños productores, la debida diligencia en cadenas de suministro, la inspección del trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la participación tripartita y las políticas de formalización.
- 6. Actualización permanente de estadísticas**, mediante encuestas más frecuentes y modelos como el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), así como el uso de datos georreferenciados, para visibilizar vulnerabilidades y orientar políticas efectivas.
- 7. Gobernanza y diálogo tripartito**, con mecanismos efectivos de coordinación entre los actores sociales y la integración de la prevención del trabajo infantil en las políticas económicas, agrícolas, sociales, ambientales y laborales.
- 8. Cooperación internacional renovada**, alineada con compromisos nacionales y regionales, complementaria a un financiamiento estatal más robusto y mayores alianzas con sectores sindicales y empresariales.

La región coincide en que la eliminación del trabajo infantil requiere respuestas integrales, intersectoriales y sostenibles, con financiamiento nacional robusto y cooperación internacional renovada. Frente a retos emergentes como el cambio climático, la movilidad humana y la economía digital, se demanda innovar en marcos normativos y mecanismos de protección, consolidando una voz regional cohesionada en foros globales que posicione a las Américas como un bloque comprometido con la defensa de los derechos de la infancia.

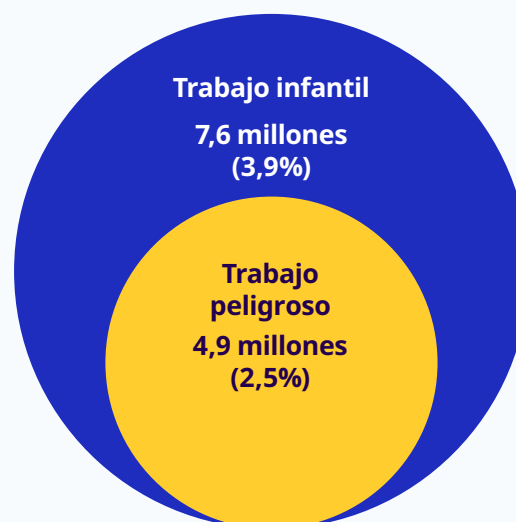
► Trabajo infantil en las Américas

El trabajo infantil sigue afectando a millones de niñas, niños y adolescentes en las Américas. Según las estimaciones mundiales más recientes¹ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2024 había 7,6 millones de niñas y niños en situación de trabajo infantil en la región, lo que representa el 3,9 por ciento de la población de 5 a 17 años. De estos, 4,9 millones (el 2,5 por ciento) realizaban trabajos peligrosos que ponen en riesgo su salud, seguridad y desarrollo integral.

Los países de la región han asumido compromisos jurídicos internacionales que obligan a los Estados a adecuar su legislación y políticas públicas a estándares mínimos comunes: fijar una edad mínima de admisión al empleo acorde con la finalización de la escolaridad obligatoria y eliminar de forma urgente las peores formas de trabajo infantil, mediante los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT, respectivamente. Todos los Estados miembros de la región han ratificado el Convenio núm. 182, lo que refleja un amplio consenso político y social en torno a la eliminación urgente de las formas más graves de trabajo infantil. En cuanto al Convenio núm. 138, todos los países de las Américas lo han ratificado, con la única excepción de los Estados Unidos de América, lo que consolida un compromiso normativo casi total con la fijación de edades mínimas para trabajar, aunque persisten diferencias en la edad establecida y en la cobertura de la normativa interna.

A pesar de estos compromisos internacionales, la región —al igual que otras regiones del mundo— no logró cumplir la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecía la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas para 2025. Su persistencia responde a la combinación de factores como el impacto social de choques externos y crisis económicas y políticas, la pérdida de cultivos asociada al cambio climático, los flujos migratorios, la elevada informalidad laboral y las brechas en la protección social. También se explica parcialmente por elementos relacionados con la respuesta a estos factores, entre los que destaca la insuficiente asignación presupuestaria para dar cumplimiento a los compromisos normativos. Este panorama refuerza la urgencia de redoblar esfuerzos, alinear estrategias, incrementar la inversión social y fortalecer los mecanismos de articulación regional e internacional para garantizar los derechos de la niñez y romper el ciclo intergeneracional de pobreza y exclusión que perpetúa el trabajo infantil, prestando

► Gráfico 1. Número y porcentaje de niños de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y trabajo peligroso, 2024



Fuente: OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025.

especial atención a las desigualdades de género y a los grupos históricamente excluidos.

Esta nota técnica regional tiene como objetivo proporcionar un análisis conciso, basado en evidencia, sobre los principales desafíos que enfrentan las Américas para eliminar el trabajo infantil. Se examinan los factores estructurales que perpetúan esta problemática, se realiza una revisión crítica de las políticas actuales y se ofrece una visión prospectiva sobre las prioridades políticas regionales. El documento pretende servir de insumo técnico para las discusiones preparatorias rumbo a la Sexta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, prevista para 2026, y busca fortalecer la capacidad de los actores involucrados para alinear estrategias y catalizar acciones significativas.

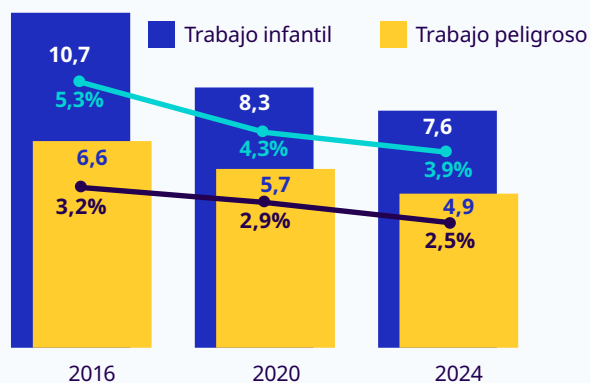
¹ Para revisar las limitaciones y los alcances de las estimaciones mundiales, consulte OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025..

► Análisis de los principales desafíos para eliminar el trabajo infantil en las Américas

Las recientes estimaciones muestran que las Américas han logrado avances constantes, aunque moderados, en la reducción del trabajo infantil. Entre 2020 y 2024, la prevalencia bajó de 4,3 por ciento a 3,9 por ciento, y el número de niñas y niños afectados se redujo de 8,3 a 7,6 millones. Esta tendencia descendente se mantiene desde 2016, cuando más de 10,7 millones de niñas y niños se encontraban en situación de trabajo infantil (5,3 por ciento).

El trabajo peligroso también ha disminuido, pasando de 6,6 millones en 2016 a 4,9 millones en 2024. No obstante, se observa que estas cifras siguen representando una proporción significativa del total, por lo que requieren intervenciones urgentes y focalizadas para proteger a las niñas y los niños más vulnerables.

► Gráfico 2. Tendencias regionales: Número (en millones) y porcentaje de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil y trabajo peligroso, 2016–2024



Fuente: OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025.

Las cifras disponibles sobre trabajo infantil permiten identificar grandes disparidades entre subregiones. Mientras que el Norte de las Américas² presenta una prevalencia muy baja (0,4 por ciento) y solo 200 000 niñas y niños en situación de trabajo infantil, América Latina y el Caribe concentra el 96 por ciento de los casos regionales, con 7,3 millones de niñas y niños afectados y una prevalencia conjunta del 5,5 por ciento. Dentro de esta subregión, las tasas más elevadas se observan en el Caribe (7,8 por ciento) y en Centroamérica (7,4 por

ciento), aunque el mayor número absoluto de casos se encuentra en Sudamérica (3,6 millones).

Lo anterior pone en evidencia que el trabajo infantil sigue siendo una problemática persistente y estructural en América Latina y el Caribe. Por esta razón, este informe pone el foco en esa subregión, donde se concentra la mayor carga del problema tanto en términos de prevalencia como de número absoluto. Esta decisión permite atender con mayor profundidad las causas, dinámicas y desafíos particulares de la región, y orientar estrategias de intervención más eficaces y contextualizadas para avanzar en la eliminación del trabajo infantil.

Factores socioeconómicos, estructurales y demográficos

El trabajo infantil en América Latina y el Caribe está estrechamente asociado con situaciones de pobreza estructural y desigualdades territoriales

La evidencia muestra que la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades económicas suele ser una estrategia de supervivencia frente a la precariedad de los hogares, especialmente en contextos de pobreza multidimensional, donde la falta de ingresos coincide con el limitado acceso a servicios básicos, educación, salud y protección social³. Esta relación es particularmente intensa en las áreas rurales, donde las oportunidades económicas son escasas y el trabajo infantil se normaliza como parte de la dinámica productiva y reproductiva familiar.

Los datos muestran una disminución progresiva en la proporción de niñas y niños en situación de trabajo infantil, que pasó del 10 por ciento en 2008 al 5,5 por ciento en 2024. Esta tendencia ha coincidido con una lenta pero sostenida reducción de la pobreza extrema en la región. Sin embargo, el ritmo de descenso de ambos indicadores sugiere que la pobreza, por sí sola, no explica completamente la persistencia del trabajo infantil.

La pobreza sigue siendo un factor estructural de riesgo, especialmente en zonas rurales y entre poblaciones excluidas del sistema formal de bienestar. Además, otros factores como la informalidad, la baja cobertura

² Canadá y los Estados Unidos de América.

³ FAO y OIT. *Estudio regional sobre trabajo infantil en la agricultura en América Latina y el Caribe*, 2019.

de la protección social, la calidad educativa y las dinámicas territoriales también influyen.

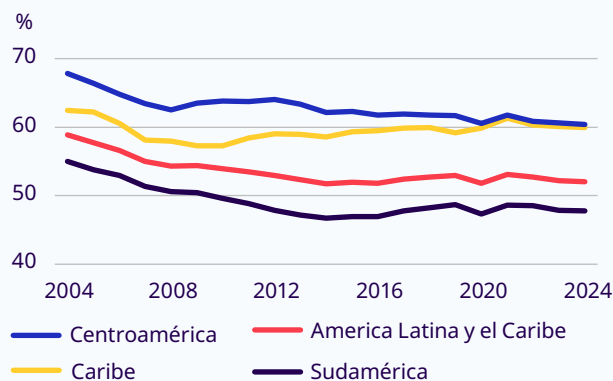
América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo, y esta desigualdad se manifiesta no solo en términos de ingreso, sino también en el acceso a servicios, oportunidades y derechos⁴. El trabajo infantil es tanto una consecuencia como un factor que reproduce las desigualdades socioeconómicas, de género e intergeneracionales. Las brechas territoriales también influyen de forma importante: los niveles más altos de trabajo infantil se observan en zonas rurales, periféricas y marginadas, donde el Estado tiene menor presencia institucional⁵.

La alta informalidad laboral favorece la persistencia del trabajo infantil

La informalidad laboral en América Latina y el Caribe, que ha oscilado entre el 50 por ciento y el 60 por ciento en los últimos 20 años, sigue siendo una característica estructural del mercado de trabajo. Su persistencia refleja debilidades institucionales y una baja cobertura de la protección social. Este tipo de trabajo suele estar fuera del alcance de la legislación laboral y de los mecanismos de inspección del trabajo, lo cual genera un entorno propicio para la persistencia del trabajo infantil. Asimismo, la ruralidad se vincula a formas de organización productiva como la agricultura familiar informal, donde las niñas y los niños participan desde edades tempranas en labores agrícolas, sin una adecuada diferenciación entre la ayuda familiar ocasional y el trabajo que restringe su desarrollo físico, emocional y mental. Se requiere reconvertir la inspección del trabajo de acuerdo con el contexto y las características del mundo laboral actual.

El efecto de la informalidad laboral en el trabajo infantil puede explicarse por dos mecanismos que se refuerzan entre sí. Por una parte, la precariedad e inestabilidad de los empleos de los padres y las madres —ya sea en el autoempleo o en el trabajo dependiente— imponen condiciones de vida desfavorables para los hogares y empujan a las niñas y niños al trabajo, como mecanismo de subsistencia. En línea con lo anterior, ocurre también que muchas mujeres optan por empleos informales para conciliar el trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado. La distribución desigual del trabajo no remunerado deriva en un mayor grado de aceptación involuntaria de trabajos a tiempo parcial, informales o precarios⁶ y, por ende, en menores ingresos.

► Gráfico 3. Personas en empleo informal^(a) como porcentaje del empleo total, por subregión



Nota: (a) Comprende el número total de empleos informales, ya sea en empresas del sector formal, en empresas del sector informal o en hogares, de conformidad con las últimas recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Fuente: ILOSTAT Database, consultado en agosto de 2025.

Por otro lado, el segundo mecanismo se refiere a que la escasa regulación, supervisión e inspección del trabajo en la economía informal dificultan detectar la participación de niñas y niños en puestos de trabajo.

Los roles de género influyen en los tipos de trabajo que realizan niñas y niños

Cuando se utiliza la definición tradicional de trabajo infantil basada en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)⁷, el trabajo infantil afecta en mayor proporción a los niños (5,1 por ciento) que a las niñas (2,7 por ciento) en las Américas, y esta brecha de género se amplía con la edad. La diferencia es modesta en edades tempranas —solo 0,7 puntos porcentuales entre los 5 y 11 años—, pero se incrementa progresivamente hasta alcanzar los 6,3 puntos porcentuales entre los 15 y 17 años (9,7 por ciento en niños frente a 3,4 por ciento en niñas). Este patrón responde, en parte, a la división sexual del trabajo y a los roles de género asignados desde la infancia, que determinan no solo el acceso diferenciado al trabajo infantil, sino también los sectores en los que participan⁸.

La agricultura continúa siendo el sector donde se concentra el trabajo infantil en las Américas, representando el 45 por ciento de los casos, especialmente en actividades familiares de subsistencia

⁴ CEPAL, *Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, 2016, citado en OIT y CEPAL, *Una trampa para la igualdad: El trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, 2017.

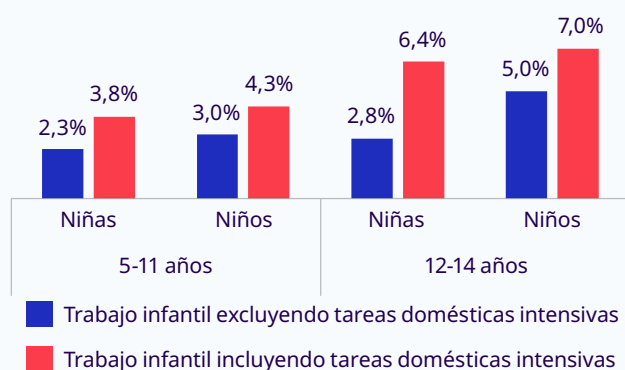
⁵ FAO y OIT, *Erradicar el trabajo infantil en la agricultura en América Latina: De la acción declarativa a la acción efectiva*, 2022.

⁶ ONU Mujeres, *Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados: Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe*, 2018.

⁷ El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un marco internacionalmente aceptado que proporciona directrices para medir la actividad económica basada en principios contables y económicos. Define una frontera general de producción que abarca solamente actividades productivas (aquellas que generan bienes o servicios susceptibles de intercambio), y excluye las actividades no productivas (como la educación, el esparcimiento y el descanso). En esta definición, no se incluyen las tareas domésticas.

⁸ Aspiazú, E., y M. E. Labrunée, *Perspectiva de género en el trabajo infantil*, OIT, 2021.

► **Gráfico 4. Porcentaje de niños en situación de trabajo infantil (incluyendo y excluyendo las tareas domésticas realizadas por 21 horas o más por semana), por sexo y grupo de edad**



Fuente: OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025.

o en pequeñas fincas. Este sector actúa como puerta de entrada al trabajo infantil para los niños varones más pequeños, con una participación cercana al 55 por ciento entre quienes tienen entre 5 a 11 años. A medida que crecen, los niños se incorporan en mayor medida a la industria (construcción, manufactura y minería), y su participación en la agricultura desciende al 37,9 por ciento entre los adolescentes. En contraste, la participación de las niñas se mantiene más estable a lo largo de la niñez y la adolescencia, concentrándose mayoritariamente en el sector de los servicios, que representa el 48,4 por ciento de los casos entre las adolescentes trabajadoras de 15 a 17 años.

Estas diferencias reflejan la reproducción de estereotipos y normas de género que asignan a los niños un rol productivo en sectores físicamente exigentes, como la agricultura o la industria, mientras que las niñas son canalizadas hacia actividades de servicios y de cuidado, más invisibles y frecuentemente no remuneradas⁹.

La clasificación anterior contempla únicamente las actividades económicas dentro de la frontera general de producción, según el Sistema de Cuentas Nacionales. Cuando se incluyen las tareas domésticas¹⁰, la prevalencia aumenta significativamente, especialmente entre las niñas. En el grupo de 5 a 11 años, la tasa pasa de 2,3 a 3,8 por ciento en las niñas, y de 3 a 4,3 por ciento en los niños; en el grupo 12 a 14

años, la tasa sube de 2,8 a 6,4 por ciento en las niñas, y de 5 a 7 por ciento en los niños. Los datos muestran que las niñas asumen una carga desproporcionada de trabajo doméstico.

Esta situación está vinculada a la reproducción intergeneracional de roles de género en el ámbito doméstico. Las adolescentes tienden a replicar los patrones observados en sus hogares: cuanto mayor es la brecha de tiempo dedicado al trabajo doméstico entre la madre y el padre, mayor es también la carga que asumen las hijas. Esta reproducción de normas sociales refuerza la feminización del trabajo no remunerado y consolida desde la adolescencia estereotipos de género que limitan la autonomía económica de las mujeres en la edad adulta¹¹.

Las situaciones de desempleo, subempleo y no participación en el mercado de trabajo en los hogares repercuten en el trabajo infantil

En muchos casos, el trabajo infantil está relacionado con estrategias familiares de supervivencia frente al desempleo, el subempleo o la salida del mercado de trabajo de las personas adultas. Las familias recurren al trabajo de sus hijas e hijos para complementar los ingresos, lo que perpetúa la vulnerabilidad y reduce las oportunidades educativas para las nuevas generaciones¹². Los choques familiares derivados de situaciones como enfermedad o maternidad — riesgos no cubiertos entre quienes no tienen acceso a la protección social—, malas cosechas u otras afectaciones, son también factores que empujan a las familias a recurrir al trabajo infantil.

En otros casos, la no participación en el mercado de trabajo de las personas adultas y la imposibilidad de generar ingresos para el sostenimiento del hogar motivan el ingreso de niñas y niños en situaciones de trabajo infantil. En particular, cuando las madres se encuentran fuera del mercado de trabajo remunerado por responsabilidades vinculadas a las actividades de cuidado, se recurre a los ingresos precarios que podrían percibir las niñas y los niños para cubrir necesidades básicas. En 2022, solo un poco más de la mitad de las mujeres en América Latina y el Caribe participaban en el mercado del trabajo (53,5 por ciento), en comparación con una tasa de casi el 75,9 por ciento de los hombres¹³. Entre quienes se encontraban fuera de la fuerza laboral en la región, el 56,3 por ciento de las mujeres declaraba dedicarse exclusivamente al

⁹ Aspiazú, E., y . E. Labrunée, *Perspectiva de género en el trabajo infantil*, OIT, 2021.

¹⁰ Las tareas domésticas se refieren a los servicios que las niñas, niños y adolescentes realizan sin remuneración para sus propios hogares. Estas incluyen el cuidado de miembros del hogar, limpieza y reparaciones menores, preparación y servicio de comidas, lavado y planchado de ropa, así como el acompañamiento o traslado de familiares hacia y desde el trabajo o la escuela. Para fines estadísticos, cuando se incluyen las tareas domésticas en el cálculo del trabajo infantil, se consideran tareas domésticas peligrosas aquellas realizadas por niños por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo, durante 21 horas o más por semana.

¹¹ UNICEF, *Uso del tiempo entre los y las adolescentes en América Latina*, 2024.

¹² OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

¹³ CEPAL, *Institutional Frameworks for Social Policy in Latin America and the Caribbean: a Central Element in Advancing towards Inclusive Social Development*, 2023.

trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en comparación con el 7,3 por ciento de los hombres¹⁴.

Dinámicas demográficas: crecimiento, migración, urbanización

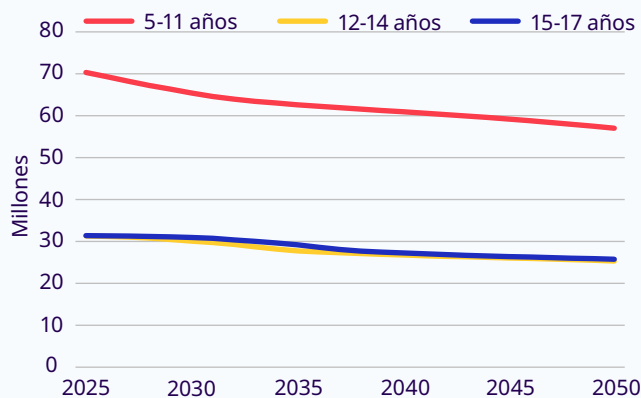
La dinámica demográfica es clave para comprender las tendencias del trabajo infantil en las Américas. La región ha experimentado una disminución sostenida en el número absoluto y en la proporción de niñas y niños en situación de trabajo infantil, en el marco de una amplia transición demográfica. La caída significativa de las tasas de fecundidad ha reducido gradualmente la población infantil, especialmente en el grupo de 5 a 11 años, donde el riesgo de trabajo infantil es mayor¹⁵ y los avances han sido más lentos y desiguales entre niñas y niños.

En consecuencia, esta tendencia tiene un doble impacto: por un lado, reduce el tamaño de la población en riesgo, facilitando una mejor focalización de políticas públicas; y por otro, al disminuir la proporción de personas dependientes, se alivia la presión económica sobre los hogares y se reduce la necesidad de recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia. América Latina y el Caribe enfrenta así una ventana demográfica que ofrece oportunidades para acelerar la eliminación del trabajo infantil. Aprovechar esta transición requerirá políticas intersectoriales que refuercen el acceso universal a educación de calidad, protección social y servicios de cuidado infantil, especialmente en territorios donde persisten brechas de desigualdad.

Asimismo, la región ha experimentado procesos acelerados de urbanización y movilidad interna que influyen en la dinámica del trabajo infantil. En contextos de migración —por razones económicas, climáticas o de conflicto—, niñas y niños enfrentan mayores riesgos de exclusión educativa, falta de documentación y barreras para acceder a servicios, lo que puede aumentar su exposición al trabajo infantil. En particular, los flujos migratorios desde zonas rurales hacia asentamientos urbanos informales generan condiciones de alta vulnerabilidad para la niñez^{16 17}.

Las presiones socioeconómicas también incrementan la migración en busca de medios de vida, lo que aumenta la vulnerabilidad al trabajo forzoso y la trata de personas, especialmente cuando se utilizan rutas o intermediarios irregulares. En los lugares de destino, las personas migrantes enfrentan riesgos adicionales debido a barreras lingüísticas, desinformación y explotación, lo que contribuye a perpetuar la pobreza

► Gráfico 5. Tendencias demográficas de la población infantil, por grupo de edad y año



Fuente: ILOSTAT Database, consultado en agosto de 2025.

y la vulneración de los derechos fundamentales en el trabajo, incluido el trabajo infantil y sus peores formas, como la explotación sexual comercial, la trata y el tráfico¹⁸.

Tendencias educativas

Problemas de cobertura y calidad educativa aumentan el riesgo de trabajo infantil y perpetúan la pobreza intergeneracional

La educación es un factor clave para prevenir el trabajo infantil. Si bien se han registrado avances, la región enfrenta desafíos persistentes en cobertura, calidad y retención escolar.

Una proporción significativa de niñas y niños permanece fuera del sistema educativo, principalmente en la educación secundaria. Esta exclusión se asocia con frecuencia a situaciones de trabajo infantil, que interfieren con la asistencia y el rendimiento escolar y contribuyen a perpetuar el círculo de pobreza¹⁹.

En algunos países se observa un patrón desigual entre la población excluida del sistema educativo: las niñas suelen quedar excluidas antes que los niños, debido a que asumen tareas domésticas, de cuidado o maternidades tempranas. Sin embargo, en promedio, a nivel regional la tasa de finalización de la educación secundaria es mayor entre las mujeres.

¹⁴ CEPAL, *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*, 2024.

¹⁵ OIT, *Perfil estadístico del trabajo infantil en las Américas*, 2026.

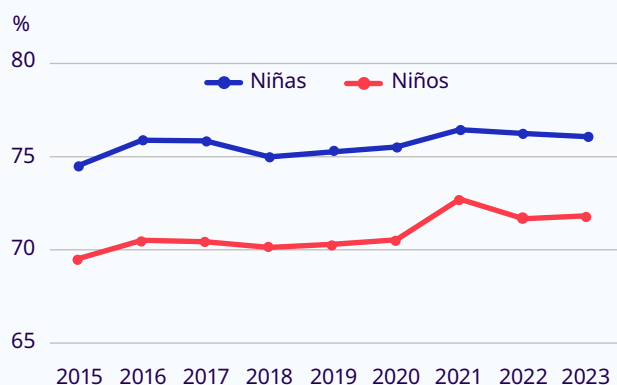
¹⁶ FAO y OIT, *Erradicar el trabajo infantil en la agricultura en América Latina: De la acción declarativa a la acción efectiva*, 2022.

¹⁷ OIT, *Issue paper on child labour and climate change*, 2023.

¹⁸ OIT, OCDE, OIM y UNICEF, *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*, 2019.

¹⁹ FAO y OIT, *Erradicar el trabajo infantil en la agricultura en América Latina: De la acción declarativa a la acción efectiva*, 2022..

► Gráfico 6. Finalización de la educación secundaria: Tasa bruta de ingreso al último grado (general y pre-vocacional)^(a), por año y sexo



Nota: (a) Número de nuevos ingresos en el último grado de la educación secundaria inferior, independientemente de la edad, dividido entre la población en edad de ingresar a ese último grado.

Fuente: ILOSTAT Database, accessed in August 2025.

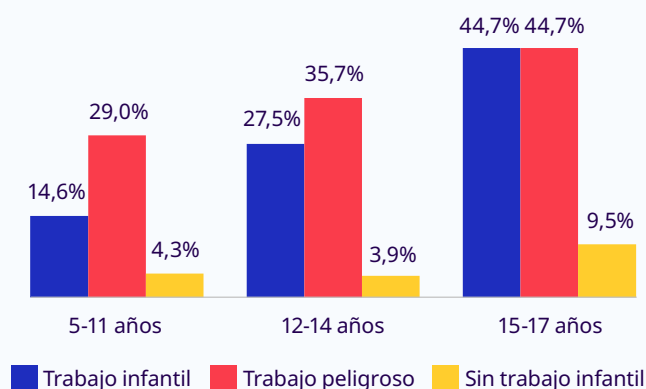
Persisten brechas significativas en la finalización de la educación secundaria, por lo que las oportunidades educativas siguen distribuyéndose de forma desigual. De acuerdo con la UNESCO²⁰, alrededor del 63 por ciento de la juventud finaliza la escuela secundaria, pero en 20 países las probabilidades de que lo hagan los estudiantes del 20 por ciento más rico son cinco veces más altas que las del 20 por ciento más pobre. Las tasas de asistencia escolar son más bajas entre las personas jóvenes con discapacidad, afrodescendientes e indígenas. En América Latina, la tasa de finalización de la educación secundaria en zonas rurales es, en promedio, 20 puntos porcentuales menor que en zonas urbanas²¹.

La falta de acceso a servicios educativos adecuados, especialmente en zonas rurales e indígenas, se traduce en una mayor probabilidad de inserción temprana en el mercado del trabajo. Además, los sistemas educativos no siempre están diseñados para atender la realidad de niñas y niños que trabajan, lo cual contribuye a la exclusión educativa²². Cuanto más temprano ingresan los adolescentes al mundo del trabajo, menor es la probabilidad de completar los ciclos educativos formales.

Existe un desfase entre la edad mínima de admisión al empleo y la edad en que concluye la educación obligatoria

En América Latina y el Caribe persiste una inconsistencia normativa entre la edad mínima de admisión al empleo y la edad de finalización de la educación obligatoria. En varios países, la legislación laboral permite el inicio de actividades laborales a los 14 o 15 años, mientras que los sistemas educativos establecen la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 o incluso 17 años. Esta disonancia genera una brecha legal que facilita la incorporación temprana de los adolescentes al mercado de trabajo antes de haber completado la educación básica obligatoria, lo cual no solo contradice el espíritu del Convenio núm. 138 de la OIT, sino que también limita las oportunidades de aprendizaje, perpetúa la exclusión educativa y restringe el acceso a empleos de calidad en la edad adulta. La falta de armonización entre ambos marcos normativos debilita las políticas de prevención del trabajo infantil y plantea la necesidad de reformas que armonicen la edad mínima de admisión al empleo con la finalización efectiva de la educación obligatoria, teniendo en cuenta las circunstancias jurídicas, culturales y sociales de cada país.

► Gráfico 7. Trabajo infantil y escolarización: niños no escolarizados, según situación de trabajo infantil y trabajo peligroso



Fuente: OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025.

²⁰ UNESCO, *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*, 2020.

²¹ OIT, *Issue paper on child labour and climate change*, 2023.

²² OIT y CEPAL, *Una trampa para la igualdad: El trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, 2017.

Brechas de protección: protección social y servicios básicos

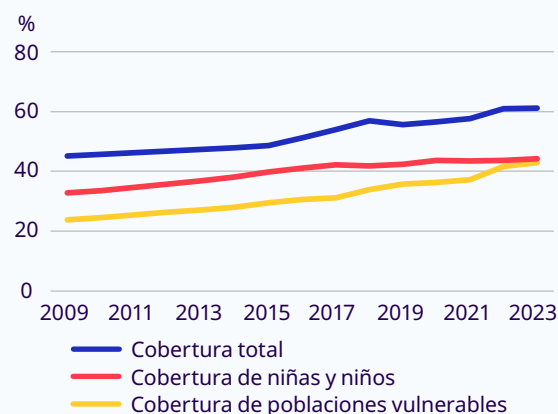
Sistemas insuficientes de protección social y acceso limitado a servicios básicos incrementan el riesgo de trabajo infantil

Los sistemas de protección social siguen siendo insuficientes para garantizar condiciones mínimas de bienestar en los hogares en situación de vulnerabilidad, debido a limitaciones en cobertura, calidad y sostenibilidad presupuestaria. En numerosos países, los programas de transferencias monetarias, becas educativas, servicios de salud y apoyos alimentarios no logran llegar de manera oportuna ni integral a los hogares que más lo requieren, particularmente a aquellos que viven en pobreza extrema, zonas rurales, territorios indígenas o asentamientos urbanos informales. A ello se suma la fragmentación institucional, la falta de coordinación intersectorial y la ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto real sobre la reducción de desigualdades y la prevención de riesgos sociales. Estas brechas estructurales limitan la capacidad de los Estados para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y, en la práctica, perpetúan ciclos de exclusión que incrementan el riesgo de trabajo infantil, abandono escolar y otras vulneraciones de derechos^{23 24}. En algunos países se observa una alta variabilidad en los presupuestos destinados a la protección social, en función de cambios en el ciclo político.

Además, la escasez o inexistencia de servicios públicos de cuidado infantil adecuados obliga a muchas familias a recurrir al trabajo de las propias niñas y niños, o a sobrecargar a las niñas mayores con tareas de cuidado, impidiéndoles asistir a la escuela. Este problema de intensifica en contextos rurales o marginados^{25 26}.

Las brechas de género en el uso del tiempo se amplifican por las condiciones socioeconómicas de los hogares. Las adolescentes en contextos más vulnerables tienen menor acceso a servicios básicos y oportunidades educativas, y asumen una mayor carga de trabajo no remunerado. Esta interacción entre pobreza y género intensifica la exclusión

► Gráfico 8. Cobertura de la protección social: población cubierta por al menos una prestación de protección social^(a)



Nota: (a) La “cobertura total” es la proporción de la población cubierta por al menos una prestación de protección social. La “cobertura de niñas y niños” es la proporción de hogares que reciben prestaciones en efectivo para hijos o familias. La “cobertura de poblaciones vulnerables” es la proporción de la población vulnerable que recibe prestaciones de asistencia social en efectivo.

Fuente: ILOSTAT Database, consultado en agosto de 2025.

social de las niñas, profundiza las desigualdades intergeneracionales y limita su desarrollo integral. Una situación particularmente crítica se presenta en hogares donde conviven adolescentes con niñas y niños menores de cinco años: en ausencia de servicios de atención infantil accesibles, las adolescentes son frecuentemente convertidas en cuidadoras, asumiendo responsabilidades que deberían corresponder a personas adultas o al Estado, lo que restringe el tiempo disponible para su educación y recreación, e impone desde edades tempranas una carga de trabajo no reconocida, que constituye una forma encubierta de trabajo infantil²⁷.

Aunque no todos los estudios sobre trabajo infantil abordan directamente el acceso a servicios básicos, se reconoce que la privación de estos derechos contribuye a reforzar las condiciones de pobreza multidimensional. Hogares sin acceso a agua potable, energía eléctrica o atención médica suelen tener menores posibilidades de garantizar trayectorias educativas estables para la niñez, lo cual incrementa la probabilidad de trabajo infantil como forma de compensar estas carencias²⁸. En otros casos, se ha identificado que las tareas de acarreo

²³ OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

²⁴ OIT, *Llamamiento a la Acción de Durban para la eliminación del trabajo infantil*, documento adoptado en la 5.ª Conferencia Mundial sobre la eliminación del Trabajo Infantil, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 15 al 20 de mayo de 2022.

²⁵ OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

²⁶ OIT, *Issue paper on child labour and climate change*, 2023.

²⁷ UNICEF, *Uso del tiempo entre los y las adolescentes en América Latina*, 2024.

²⁸ FAO y OIT, *Erradicar el trabajo infantil en la agricultura en América Latina: De la acción declarativa a la acción efectiva*, 2022.

de agua o leña en hogares sin acceso a acueductos, gas o electricidad recaen en niñas y niños^{29 30 31}.

La pandemia de COVID-19 tuvo efectos severos sobre las condiciones socioeconómicas de millones de hogares, lo cual incrementó el riesgo de trabajo infantil. El cierre de escuelas, la pérdida de ingresos y la interrupción de programas sociales agravaron las condiciones estructurales que empujan a niñas, niños y adolescentes al trabajo. Esta crisis evidenció la necesidad de respuestas integradas entre educación, salud y protección social para evitar retrocesos³².

Vulnerabilidades interseccionales

En América Latina y el Caribe, si bien existen esfuerzos periódicos de medición del trabajo infantil, las estadísticas no siempre se ajustan plenamente a la definición operativa de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), lo que dificulta la visibilización de situaciones específicas. Esta limitación es especialmente crítica para comprender las vulnerabilidades interseccionales, en las que niñas, niños y adolescentes enfrentan múltiples formas de exclusión que incrementan su riesgo de trabajo infantil y reducen la eficacia de las políticas de prevención y eliminación.

El trabajo infantil de las niñas en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo en gran medida invisible

El trabajo infantil de las niñas permanece en gran medida invisibilizado, ya que se realiza en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados. Aunque estas tareas no siempre se contabilizan como actividades económicas, cuando se realizan en hogares de terceros se consideran trabajo peligroso, y vulneran el ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el ocio y una infancia libre de explotación.

La incorporación del enfoque de género en las políticas de eliminación del trabajo infantil sigue siendo limitada, y la ausencia de medición específica y de datos desagregados por sexo contribuye a la persistencia de este fenómeno^{33 34}.

Niñas y niños indígenas, afrodescendientes y con discapacidad enfrentan mayores situaciones de vulneración

La tasa de prevalencia del trabajo infantil entre las niñas los y niños indígenas y afrodescendientes es superior al promedio regional. Estas poblaciones enfrentan múltiples formas de exclusión que agravan su vulnerabilidad, entre ellas la pobreza, la discriminación, el acceso limitado a servicios públicos, la baja cobertura de la protección social y las barreras lingüísticas y culturales en el ámbito educativo^{35 36}.

Por otra parte, aunque existen importantes vacíos de información sobre la relación entre discapacidad y trabajo infantil en la región, se reconoce que las niñas y los niños con discapacidad enfrentan mayores niveles de exclusión y que, cuando acceden al trabajo, este suele desarrollarse en condiciones de mayor precariedad y desprotección. La falta de datos desagregados impide visibilizar adecuadamente esta problemática, lo que constituye un desafío para su abordaje efectivo^{37 38}.

Desafíos nuevos y emergentes

La movilidad humana forzada aumenta la exposición al riesgo de trabajo infantil

Los conflictos armados, la violencia generalizada, los desplazamientos forzados, las crisis humanitarias y los desastres naturales constituyen fenómenos interrelacionados que, de manera directa o indirecta, inciden en la movilidad humana. Los enfrentamientos bélicos, las tensiones sociopolíticas y las persecuciones por motivos étnicos, religiosos, políticos o de pertenencia a determinados grupos sociales generan condiciones de inseguridad que obligan a las personas y comunidades a abandonar sus lugares de residencia en busca de protección.

De forma similar, las inundaciones, las tormentas, las sequías y otros eventos extremos pueden provocar daños severos a la infraestructura, la pérdida de medios de subsistencia y el deterioro de las condiciones básicas de vida, constituyendo factores de empuje que impulsan desplazamientos internos o transfronterizos.

Estos procesos afectan particularmente a las familias migrantes y refugiadas, que enfrentan barreras legales,

²⁹ Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras y World Vision, *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Honduras - Resultados generales*, 2024.

³⁰ OIT, *Acceso al agua para reducir el trabajo infantil en zonas rurales - Un aporte de la innovación tecnológica en la agricultura familiar*, 2021.

³¹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) de Guatemala, *Trabajo infantil en Guatemala: A partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2023*, 2025.

³² OIT, *Llamamiento a la Acción de Durban para la eliminación del trabajo infantil*, 2022.

³³ OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

³⁴ OIT, *Análisis de género de los marcos normativos de trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, 2022.

³⁵ OIT y CEPAL, *Una trampa para la igualdad: El trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, 2017.

³⁶ OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

³⁷ OIT, *Estrategia de género de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, 2021.

³⁸ OIT, *Perfil estadístico del trabajo infantil: América Latina y el Caribe*, 2021.

económicas y sociales para acceder a los servicios básicos³⁹. Si bien no se documentan situaciones masivas de desplazamiento en todos los países de la región, existen experiencias específicas en algunos de ellos en las que los desplazamientos forzados han incrementado la exposición de las niñas, los niños y los adolescentes al trabajo infantil.

Las niñas, los niños y los adolescentes se ven afectados de manera desproporcionada por la violencia, lo que les obliga a huir de sus comunidades y países. Por ejemplo, un informe⁴⁰ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), señala que los flujos migratorios de América Central tienen una mayor probabilidad de incluir a personas menores de edad no acompañadas y a familias con niñas y niños.

En contextos de crisis y desplazamiento, el trabajo infantil tiende a intensificarse cuando no existen mecanismos adecuados de protección social, acceso a servicios básicos ni alternativas seguras de generación de ingresos para los adultos.

Las peores formas de trabajo infantil siguen afectando a millones de niñas, niños y adolescentes

En las Américas, las peores formas de trabajo infantil persisten a pesar de los avances normativos y de la elevada ratificación de los convenios internacionales de la OIT. La región continúa registrando la presencia de niñas, niños y adolescentes en situaciones de trabajo peligroso, trabajo forzoso, explotación sexual comercial, trata de personas con fines de explotación laboral, mendicidad forzada, servidumbre, matrimonio forzado, así como en actividades ilícitas. Se ha identificado, además, la persistencia de prácticas análogas a la esclavitud, como la servidumbre por deudas en zonas rurales o en eslabones informales de las cadenas productivas agrícolas, que constituyen violaciones graves de los derechos fundamentales de la niñez.

Aunque ha disminuido, el trabajo peligroso afecta aún a 4,9 millones de niñas, niños y adolescentes en la región, según las estimaciones más recientes de 2024, como se detalló en secciones previas.

Un ámbito especialmente crítico es la explotación sexual comercial infantil, reconocida como una de las manifestaciones más extendidas de las peores formas de trabajo infantil en la región. Este fenómeno se vincula estrechamente con dinámicas de trata, violencia

de género, desigualdad socioeconómica y migración, y afecta de manera desproporcionada a las niñas y a los adolescentes. Según el Informe mundial sobre la trata de personas⁴¹ de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2022 el 52 por ciento de las víctimas de trata en Centroamérica y el Caribe eran niñas y el 19 por ciento eran niños. En América del Sur, las niñas representaron el 17 por ciento y los niños el 4 por ciento, mientras que en América del Norte el 25 por ciento eran niñas y el 4 por ciento niños.

Además, entre 2019 y 2022 se registró un aumento significativo de niñas víctimas detectadas (por cada 100 000 habitantes en América del Norte, atribuible en gran medida a la trata interna con fines de explotación sexual y laboral. En el caso de los niños, los casos por cada 100 000 habitantes se triplicaron en el mismo período. Este patrón afecta de manera particular a niños y adolescentes no acompañados, muchos de ellos procedentes de Centroamérica y el Caribe, que enfrentan un riesgo elevado de trata y explotación.

Por otra parte, la utilización de niños y jóvenes en el narcotráfico, pandillas y otras actividades ilícitas representa un grave riesgo en contextos urbanos marcados por la violencia y la inseguridad, donde los niños son instrumentalizados por el crimen organizado⁴². De igual manera, niñas, niños y adolescentes son forzados a trabajar en la agricultura, el trabajo doméstico, la mendicidad forzada y la explotación sexual comercial, a menudo en condiciones de violencia, coerción o engaño⁴³. La combinación de pobreza estructural, desigualdad, movilidad forzada, violencia criminal y limitada capacidad institucional para fiscalizar sectores informales crea condiciones propicias para la reproducción de estas prácticas.

En la región persisten el matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas, reconocidas por organismos internacionales como prácticas análogas a la esclavitud. Estas uniones suelen implicar explotación sexual, servidumbre doméstica, cargas excesivas de cuidado y abandono escolar, y en este sentido pueden constituir formas de trabajo infantil. Las niñas obligadas a contraer matrimonio a edades tempranas están expuestas a un mayor riesgo de violencia y trabajo forzoso, tanto dentro como fuera del hogar, y ven limitados de manera estructural sus proyectos de vida. La convergencia de pobreza, discriminación étnica, desigualdad de género y ausencia de protección social contribuye a la reproducción de estas formas extremas de explotación, lo que exige respuestas integrales, coordinadas y urgentes para garantizar el derecho de la niñez y la adolescencia a una vida libre de violencia.

³⁹ OIT, *Llamamiento a la Acción de Durban para la eliminación del trabajo infantil*, 2022.

⁴⁰ PNUD y ACNUR, *Enfrentando los desafíos del desplazamiento forzado en Centroamérica y México*, 2021.

⁴¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Global Report on Trafficking in Persons 2024*, 2024.

⁴² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Violencia, niñez y crimen organizado*, 2015.

⁴³ OIT, Walk Free y OIM, *Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*, 2022. Resumen ejecutivo disponible en español: *Estimaciones mundiales sobre esclavitud moderna - Trabajo forzoso y matrimonio forzoso - Resumen ejecutivo*, 2022.

El cambio climático constituye una amenaza global que exacerba la vulnerabilidad socioeconómica e incrementa el riesgo de trabajo infantil

El cambio climático y los eventos climáticos extremos, como huracanes, sequías e inundaciones, afectan de forma desproporcionada a las poblaciones rurales y agrícolas, donde el trabajo infantil presenta mayores niveles de prevalencia. La pérdida de medios de vida rurales asociada a factores ambientales puede empujar a los hogares a recurrir al trabajo de sus hijas e hijos en actividades económicas precarias como estrategia de supervivencia. Este fenómeno debe integrarse de manera sistemática en los análisis de riesgo de trabajo infantil^{44 45}.

Diversos estudios demuestran de forma consistente que la pobreza impulsa a los hogares a recurrir al trabajo infantil, especialmente como mecanismo de respuesta frente a situaciones de crisis. Se ha constatado que los hogares tienden a emplear a niñas y niños cuando enfrentan choques relacionados con la agricultura, como sequías, inundaciones o pérdidas de cosechas, fenómenos que se intensifican con el cambio climático. Asimismo, los aumentos en los precios de los alimentos —cada vez más vinculados a eventos climáticos— también se asocian con un incremento en la probabilidad y la intensidad del trabajo infantil, incluso en hogares no agrícolas⁴⁶. Como se señaló anteriormente, la debilidad de los sistemas de protección social frente a estos y otros riesgos, junto con las barreras de acceso a los servicios públicos en algunos contextos, expone a los hogares a situaciones críticas para la generación sostenida de ingresos.

Adicionalmente, el cambio climático está contribuyendo al aumento de plagas y enfermedades agrícolas, lo que conlleva a un mayor uso de pesticidas y otros productos químicos. Esto incrementa de manera significativa el riesgo de exposición de niñas y niños que participan en labores agrícolas, especialmente en contextos de agricultura familiar y de subsistencia, donde las medidas de protección suelen ser insuficientes.

La exposición a pesticidas y agroquímicos se reconoce como una de las formas más peligrosas de trabajo infantil en la agricultura, debido a los impactos negativos en la salud y en el desarrollo físico de las niñas, los niños y los adolescentes⁴⁷.

Las formas de trabajo infantil vinculadas al entorno digital plantean desafíos emergentes de protección

Aunque la evidencia empírica aún es incipiente, se ha documentado el surgimiento de nuevas formas de trabajo infantil en el marco de la economía digital, asociadas al uso de plataformas, redes sociales y comercio en línea. En algunos casos, niñas, niños y adolescentes generan ingresos a través de actividades virtuales que no están reguladas por la legislación laboral tradicional, lo que plantea desafíos normativos y de protección.

En la economía de plataformas, el trabajo infantil presenta un riesgo elevado debido a la falta de supervisión, especialmente cuando se realiza desde los hogares o mediante cuentas de personas adultas. Se han identificado casos de personas menores de edad que trabajan en línea a cambio de dinero, créditos para videojuegos o como creadores de contenido (*influencers*), actividades que a menudo quedan fuera de los marcos regulatorios existentes.

En algunos entornos digitales se ha identificado también la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes^{48 49}. Si bien la mayoría de los países prohíben el trabajo infantil, las protecciones específicas para las personas menores de edad en plataformas digitales siguen siendo limitadas⁵⁰. La ausencia de estadísticas sobre estos fenómenos emergentes pone de relieve la necesidad de incorporarlos en los análisis nacionales sobre trabajo infantil.



Chica sonriente con pañuelo. Chachapoyas, Amazonas, Perú.
© Pexels/José Miguel Caycho Miranda.

⁴⁴ FAO y OIT, *Erradicar el trabajo infantil en la agricultura en América Latina: De la acción declarativa a la acción efectiva*, 2022.

⁴⁵ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, *Principales hitos en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, 2023.

⁴⁶ OIT, *Issue paper on child labour and climate change*, 2023.

⁴⁷ FAO, *Addressing hazardous child labour and reducing risks posed by hazardous pesticides - Technical note for agricultural stakeholders*, 2021.

⁴⁸ Clark, D. R., y Jno-Charles, A. B. (2025). "Child labour in social media: Kidfluencers, ethics of care, and exploitation", *Journal of Business Ethics*, 1–28.

⁴⁹ Kusuma, A. A., *Exploitation of children through social media in a legal perspective of child protection*. In *Proceeding of The International Conference of Innovation, Science, Technology, Education, Children, and Health*, Vol. 1, No. 1, pp. 93–99, 2021.

⁵⁰ OIT, *Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas*, ILC.113/Informe V(1), 2025.

► Análisis crítico de las políticas actuales sobre trabajo infantil

A lo largo de las dos últimas décadas, la región de América Latina y el Caribe ha consolidado un entramado de políticas públicas orientadas a la prevención y eliminación del trabajo infantil. La Iniciativa Regional, cuya secretaría técnica fue encomendada a la OIT y respaldada por sus 31 países miembros y las organizaciones empresariales y sindicales, ha jugado un papel clave en traducir dichos compromisos en agendas nacionales y subregionales. La Iniciativa Regional ha promovido la adopción de hojas de ruta, planes de acción y otros instrumentos de planificación, al tiempo que ha impulsado espacios de diálogo social tripartito y de cooperación interinstitucional.

Si bien el presente Informe Regional presenta el panorama del trabajo infantil en las Américas, el foco de análisis y de sistematización de experiencias aquí presentado corresponde fundamentalmente a los países de América Latina y el Caribe, en el marco de la Iniciativa Regional, por las razones ya expuestas en la sección anterior.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible estableció, a través de la meta 8.7, el compromiso de los Estados de adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las peores formas de trabajo infantil y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas a más tardar en 2025. A partir de este mandato global, los países de América Latina y el Caribe adoptaron iniciativas que dieran continuidad a esfuerzos que comenzaron hace más de tres décadas. Aun así, al llegar a 2022 se constató que, pese a los avances normativos y programáticos alcanzados, el ritmo de reducción no era suficiente para cumplir con la meta establecida. En ese contexto, la Quinta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, celebrada en Durban, lanzó un “Llamamiento a la Acción” orientado a redoblar esfuerzos, establecer compromisos verificables y acelerar la respuesta mundial y regional frente al trabajo infantil y sus peores formas.

No obstante, la meta de eliminar el trabajo infantil al 2025 no se cumplió. Persisten desafíos estructurales entre los que destacan la insuficiente cobertura presupuestaria para poner en marcha los compromisos adquiridos; la debilidad de mecanismos de coordinación multisectorial; la limitada capacidad de las políticas agrícolas y de cadenas de suministro para abordar los factores que reproducen el trabajo infantil en zonas rurales; y la falta de integración sistemática de la perspectiva de género y de cuidado en el diseño y ejecución de las políticas.

A continuación, se ofrece una revisión crítica de las políticas vigentes, destacando algunas prácticas prometedoras identificadas, y señalando brechas persistentes que limitan la efectividad de los marcos adoptados.

Las políticas o planes nacionales requieren de financiamiento gubernamental sostenido y articulación con otros objetivos estratégicos

La región de América Latina y el Caribe ha desarrollado diversos instrumentos de planificación y política, tales como hojas de ruta, planes de acción y programas nacionales, orientados a prevenir y eliminar el trabajo infantil. Estos instrumentos reflejan un compromiso político sostenido, y algunos de ellos han sido elaborados de manera tripartita.

Asimismo, diversos mecanismos de integración regional, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), han incorporado la problemática del trabajo infantil en sus agendas sociales y laborales. Aunque su impacto varía según la institucionalidad de cada bloque, estos espacios han favorecido la adopción de hojas de ruta regionales, campañas conjuntas y posicionamientos políticos compartidos en foros internacionales. Su papel ha sido clave para sostener el enfoque de trabajo decente y el diálogo social tripartito en las respuestas nacionales.

No obstante, aunque la mayoría de los países ha formulado marcos de acción en algún momento, muchos de ellos carecen de integración transversal con políticas de empleo, educación, protección social, género y desarrollo rural. Con frecuencia, el trabajo infantil se aborda como un eje aislado, en lugar de integrarse de manera orgánica en las agendas de desarrollo nacional y sectorial.

Un aspecto crítico es la fragmentación entre los distintos niveles de política. La coexistencia de diversos instrumentos de planificación no siempre garantiza coherencia, lo que deriva en duplicación de esfuerzos y dispersión institucional. Esta situación es particularmente visible en la articulación entre planes comprometidos a nivel regional, planes nacionales y planes locales.

Los marcos normativos y de política pública carecen de un financiamiento público adecuado, sostenido y alineado con prioridades estratégicas

Uno de los principales desafíos identificados en la región es la brecha entre el diseño de las políticas y su financiamiento efectivo. Si bien la mayoría de los países han elaborado planes de acción o estrategias para la prevención y eliminación del trabajo infantil, solo una parte de ellos ha acompañado estas políticas con presupuestos claros y sostenibles, y la gran mayoría de los planes nacionales carece de asignaciones presupuestarias específicas.

En muchos casos, las acciones contra el trabajo infantil dependen de recursos generales de los ministerios de trabajo, educación o desarrollo social, sin un rastro presupuestario que permita identificar cuánto se invierte efectivamente en esta prioridad. Ello dificulta tanto la rendición de cuentas como la sostenibilidad de los programas. Entre los países que sí reportaron asignaciones específicas, la tendencia es que los presupuestos son modestos en relación con la magnitud del problema. Las inversiones se concentran en intervenciones puntuales, como campañas de sensibilización, capacitación de inspectores del trabajo o proyectos piloto, pero rara vez se vinculan con programas de cobertura nacional con capacidad estructural para incidir en las causas profundas del trabajo infantil, tales como la pobreza de los hogares, la ampliación de la cobertura de la protección social, la informalidad laboral y las brechas educativas⁵¹.

En los últimos años, el financiamiento ha dependido, en parte, de la cooperación internacional. Diversos proyectos apoyados por agencias de la ONU, organismos financieros internacionales y la cooperación bilateral, han brindado asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales. Sin embargo, este tipo de financiamiento externo suele ser temporal y estar sujeto a prioridades cambiantes de los donantes, lo que genera incertidumbre sobre la continuidad de las acciones una vez finalizados los proyectos.

Un hallazgo particularmente crítico es la ausencia de mecanismos de seguimiento presupuestario con enfoque de derechos y de género. La falta de indicadores desagregados por sexo, edad, territorio y condición socioeconómica dificulta evaluar si los recursos asignados benefician efectivamente a las niñas y a las adolescentes, quienes enfrentan formas específicas de explotación vinculadas tanto al trabajo doméstico como a la explotación sexual comercial.

Finalmente, se observa una participación aún incipiente de actores sociales y del sector privado en el financiamiento. Aunque existen experiencias

de conducta empresarial responsable y alianzas público-privadas, estas siguen siendo excepcionales y fragmentadas. La consolidación de un financiamiento sostenible requiere no solo incrementar el presupuesto público, sino también fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad social y tripartita, en línea con el enfoque de trabajo decente promovido por la OIT.

Elevada ratificación de convenios de la OIT, pero con vacíos legales que limitan su aplicación

En términos generales, los países de la región han alcanzado una ratificación casi universal de los convenios internacionales de la OIT relativos al trabajo infantil (núm. 138 y núm. 182). La única excepción es la no ratificación del Convenio núm. 138 por parte de los Estados Unidos de América. No obstante, la plena aplicación legislativa aún enfrenta lagunas. En varios países persisten excepciones legales que permiten el trabajo infantil en actividades familiares, agrícolas o de pequeña escala, lo que debilita la protección efectiva.

Las observaciones de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) ponen de relieve problemas recurrentes en cuatro áreas:

- **Edad mínima y trabajo peligroso:** deficiencias en la definición y actualización de las listas de trabajos peligrosos, así como limitaciones en la fiscalización en sectores de alta incidencia, como la agricultura, la minería artesanal y el trabajo doméstico.
- **Explotación sexual comercial y trata de personas:** vacíos en los marcos normativos y limitaciones en la capacidad de persecución penal y de protección a las víctimas, especialmente niñas y adolescentes.
- **Trabajo familiar y en economías rurales:** excepciones amplias que, si bien reconocen prácticas culturales y de subsistencia, terminan por legitimar situaciones de explotación infantil.
- **Trabajo infantil doméstico:** persiste la falta de armonización legislativa para evitar excepciones que permitan este tipo de empleo, pese a que se reconoce como una forma de trabajo peligroso y, por lo tanto, debería estar prohibido para las personas menores de 18 años.

A ello se suma una limitada capacidad de inspección del trabajo, con proporciones de personas inspectoras por persona trabajadora por debajo de los estándares recomendados. La informalidad económica y la dispersión territorial dificultan aún más el cumplimiento de la normativa, dejando amplios segmentos de la población infantil fuera de la protección efectiva.

⁵¹ Delgado, F. *Budget allocation for the prevention and eradication of child labour in the countries participating in the Regional Initiative 2022-2024*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

La sostenibilidad de los mecanismos tripartitos de coordinación intersectorial depende de un anclaje jurídico e institucional más sólido

Un rasgo positivo en la región ha sido la consolidación de comisiones nacionales, comités interministeriales y mesas tripartitas para la eliminación del trabajo infantil. Más allá de su denominación específica, estos mecanismos se configuran como espacios de diálogo social que constituyen una buena práctica, en la medida en que ofrecen ámbitos de participación y de impulso a las políticas públicas. Reflejan, además, el reconocimiento de la naturaleza multidimensional del problema, que exige la articulación de políticas laborales, educativas, sociales y productivas. A modo de ejemplo, han sido clave para avanzar en la aprobación de listas de trabajos peligrosos, en el desarrollo de marcos normativos sobre trabajo infantil peligroso y en la definición de políticas públicas en la materia.

No obstante, la funcionalidad real de estos espacios varía considerablemente entre países. En varios casos, los comités carecen de recursos propios, operan con carácter ad hoc y dependen de la voluntad política del momento. La falta de institucionalización se traduce en discontinuidad, especialmente ante cambios de gobierno. La eficacia de los mecanismos de coordinación también se ve condicionada por las limitaciones estructurales de algunos actores sociales. En varios países, las organizaciones sindicales enfrentan falta de formación, escasos recursos técnicos y financieros y fragmentación interna, lo que restringe su capacidad de incidir de manera sostenida en los espacios de concertación. A ello se suma que, en contextos de polarización política, se reduce la disposición al diálogo tripartito, generando tensiones que debilitan la búsqueda de consensos y la definición de estrategias compartidas frente al trabajo infantil.

La experiencia de la Iniciativa Regional ha sido clave para reforzar la coordinación nacional y regional, mediante la provisión de marcos metodológicos comunes, instancias de intercambio de buenas prácticas y apoyo técnico a los países. Gracias a este impulso tripartito, se han fortalecido los sistemas de información, se han elaborado planes nacionales y se han conformado redes de empresas responsables. Sin embargo, la sostenibilidad de estas instancias nacionales sigue dependiendo de un mayor anclaje jurídico e institucional que garantice su permanencia más allá de las coyunturas políticas.

La inspección del trabajo especializada en trabajo infantil no está extendida en la región y presenta vacíos para el abordaje de la informalidad y el trabajo doméstico

En la última década, la inspección del trabajo se ha consolidado como un mecanismo clave en la región para la prevención y eliminación del trabajo infantil, con avances notables en algunos países que han creado unidades especializadas con personal dedicado exclusivamente a esta temática, procedimientos adaptados y herramientas técnicas específicas. Estas experiencias, aunque limitadas a aproximadamente una cuarta parte de los Estados que conforman la Iniciativa Regional, muestran el potencial de un modelo más estratégico y moderno de inspección, que incorpora diagnósticos basados en evidencia, sistemas de información interconectados y metodologías proactivas.

Cuando la inspección del trabajo se combina con diálogo social, planificación integral y acompañamiento técnico a empresas y comunidades, puede generar soluciones sostenibles y de largo plazo frente al trabajo infantil. En algunos casos, los equipos generales de inspección nacional, que abarcan distintos tipos de vulneración de los derechos fundamentales en el trabajo cuentan también con formación especializada para abordar el trabajo infantil y el trabajo peligroso.

En la mayoría de los países, la inspección del trabajo enfrenta carencias de recursos humanos y financieros, baja cobertura territorial y procedimientos poco diferenciados. Estas debilidades se acentúan en la economía informal, la agricultura familiar y el trabajo doméstico, donde la falta de regulación, de metodologías adaptadas y de acceso a los lugares de trabajo invisibiliza la participación de niñas, niños y adolescentes. En este contexto, la inspección del trabajo no solo presenta dificultades para detectar y sancionar las violaciones, sino que también se encuentra desvinculada de los programas de formalización productiva y de protección social, lo que limita su potencial como herramienta de prevención y como puente hacia el trabajo decente.

► Cuadro 1. Síntesis de compromisos políticos, los marcos normativos y los mecanismos de coordinación para la prevención y eliminación del trabajo infantil

País	Normativa ^(a)	C138 de la OIT ^(b)	Edad mínima ^(c)	C182 de la OIT ^(d)	Política pública ^(e)	Diálogo social ^(f)	Inspección fortalecida ^(g)
Antigua y Barbuda	✓	1983	14	2002	-	-	-
Argentina	✓	1996	16	2001	✓	✓	✓
Bahamas	✓	2001	14	2001	-	✓	-
Barbados	✓	2000	16	2000	-	✓	-
Belice	✓	2000	14	2000	-	✓	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	✓	1997	14	2003	-	-	✓
Brasil	✓	2001	16	2000	✓	✓	✓
Canadá	✓	2016	16	2000	✓	-	✓
Chile	✓	1999	15	2000	✓	✓	-
Colombia	✓	2001	15	2005	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	1976	15	2001	✓	✓	-
Cuba	✓	1975	17	2015	-	✓	-
Ecuador	✓	2000	15	2000	-	-	-
El Salvador	✓	1996	14	2000	✓	✓	-
Estados Unidos de América	✓	-	14	1999	-	-	-
Granada	✓	2003	16	2003	-	-	-
Guatemala	✓	1990	15	2001	✓	✓	-
Guyana	✓	1998	15	2001	-	✓	-
Haití	-	2009	14	2007	-	✓	-
Honduras	✓	1980	14	2001	✓	✓	-
Jamaica	✓	2003	15	2003	✓	✓	-
México	✓	2015	15	2000	✓	✓	-
Nicaragua	✓	1981	14	2000	-	✓	-
Panamá	✓	2000	14	2000	✓	✓	✓
Paraguay	✓	2004	14	2001	✓	✓	-
Perú	✓	2002	14	2002	✓	✓	✓
República Dominicana	✓	1999	14	2000	✓	✓	-
San Cristóbal y Nieves	✓	2005	16	2000	-	✓	-
Santa Lucía	✓	2025	16	2000	-	✓	-
Suriname	✓	2018	16	2006	-	✓	-
Trinidad y Tobago	✓	2004	16	2003	-	✓	✓
Uruguay	✓	1977	15	2001	-	✓	✓
Venezuela, República Bolivariana de	✓	1987	14	2005	-	-	-

Nota: (a) Normativa interna específica sobre la prohibición del trabajo infantil, la protección de la infancia y la regulación del trabajo adolescente. (b) Año de ratificación del Convenio núm. 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo. En el caso de Santa Lucía, se ratificó en 2025 y entrará en vigor en 2026. (c) Edad mínima establecida en la legislación de cada país para el trabajo adolescente. En algunos países se establecen excepciones para el trabajo ligero o para actividades no peligrosas. (d) Año de ratificación del Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. (e) Políticas públicas vigentes en materia de trabajo infantil (políticas nacionales, planes, estrategias, hojas de ruta). (f) Existe una comisión nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil. (g) Existe un grupo de la inspección del trabajo dedicado exclusivamente al abordaje del trabajo infantil, o bien la inspección del trabajo en general cuenta con formación especializada para atender casos de trabajo infantil.

Fuente: Elaboración basada en NORMLEX, el Observatorio Regional de Trabajo Infantil y la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Existe un interés incipiente por identificar y abordar los diversos eslabones de las cadenas de suministro

En los últimos años, gracias al impulso de la Iniciativa Regional y a la cooperación técnica de la OIT, se han dado pasos importantes para visibilizar el trabajo infantil en las cadenas de suministro. Existen experiencias documentadas en sectores como el café, la caña de azúcar, los arándanos y el cacao, donde se han introducido modelos de debida diligencia y compromisos de conducta empresarial responsable⁵². Estas buenas prácticas muestran que es posible articular políticas productivas con objetivos de eliminación del trabajo infantil, sin embargo, aún se trata de experiencias focalizadas y con impacto limitado en el conjunto de los sectores involucrados^{54 55 56}.

Los centros de cuidado infantil en zonas agrícolas han demostrado ser una estrategia eficaz para prevenir el trabajo infantil

En las economías rurales y en las periferias urbanas, donde predomina el empleo informal y de subsistencia, la capacidad de las políticas públicas para llegar a la población afectada por el trabajo infantil es más limitada. La inspección del trabajo no logra cubrir adecuadamente estos ámbitos, y los programas sociales no siempre están diseñados para responder a las necesidades específicas de las familias que recurren al trabajo infantil como una de sus estrategias de supervivencia.

El impacto es particularmente notorio en el trabajo familiar no remunerado, que continúa estando en gran medida invisibilizado en los marcos normativos y en los registros estadísticos. La falta de reconocimiento de estas dinámicas limita el diseño de respuestas específicas y dificulta la articulación de las políticas agrícolas, de protección social y educativas con las realidades del medio rural.

Una de las estrategias más destacadas para prevenir el trabajo infantil en áreas rurales ha sido la apertura de centros de cuidado infantil vinculados a actividades agrícolas. Estos espacios ofrecen atención integral y segura a niñas y niños durante las jornadas de trabajo de sus familias, lo que reduce la presión para incorporarlos

tempranamente a labores productivas. Su pertinencia se incrementa en contextos de alta estacionalidad agrícola, donde cultivos como el café, la caña de azúcar, el algodón, las frutas y las hortalizas presentan picos de demanda de mano de obra. Durante estas temporadas, el riesgo de incorporación de niñas y niños al trabajo es mayor, y los centros de cuidado infantil ofrecen una alternativa segura para mitigar dicha presión.

La experiencia regional demuestra que este tipo de iniciativas se han puesto en marcha mediante esquemas de corresponsabilidad entre instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y, en algunos casos, empresas agrícolas. Los centros de cuidado han funcionado tanto de manera permanente como en modalidades temporales durante épocas de cosecha, y han mostrado resultados positivos al facilitar la continuidad escolar y la protección de la niñez^{57 58}.

Existe un reconocimiento claro de la educación y la protección social como pilares en la prevención y eliminación del trabajo infantil

Las políticas de educación y protección social se reconocen como ejes centrales en las estrategias de prevención y eliminación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. La región ha consolidado un marco normativo que garantiza la educación primaria obligatoria y gratuita y, en muchos países, también la educación secundaria, lo que ha contribuido a la reducción sostenida del trabajo infantil en las últimas dos décadas. No obstante, persisten brechas importantes vinculadas a la calidad educativa, la exclusión escolar temprana y la insuficiente cobertura en zonas rurales y comunidades en situación de vulnerabilidad.

El fortalecimiento de los programas de transferencias monetarias condicionadas y otras modalidades de protección social ha demostrado ser una estrategia eficaz para reducir la incidencia del trabajo infantil, al contribuir a aliviar las presiones económicas de los hogares. En particular, las experiencias regionales confirman que los esquemas que combinan apoyo económico con servicios complementarios —como alimentación escolar, transporte, cuidado infantil o tutorías extracurriculares— tienen un impacto más sostenido en la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes⁵⁹.

⁵² Delgado, F., *Estado de situación y propuestas para erradicar el trabajo infantil en las cadenas de suministro en América Latina y el Caribe*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

⁵³ Delgado, F., *Due diligence in the prevention and elimination of child labour: Promising practices of companies in priority supply chains in Latin America and the Caribbean*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

⁵⁴ Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), *Buenas prácticas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector azucarero Centroamericano: Guatemala*, 2018.

⁵⁵ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica, *Conducta Empresarial Responsable frente al trabajo infantil y adolescente. Guía para orientar la acción - Costa Rica*, 2021.

⁵⁶ OIT, *La promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro en América Latina y el Caribe. Principales problemas, buenas prácticas, lecciones aprendidas y visión política*, 2016.

⁵⁷ Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y UNICEF, *Acá ganan todos - Experiencias de centros de educación y cuidado infantil para empresas*, 2023.

⁵⁸ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y UNICEF, *Sistematización del Modelo de Atención de Cuido y Desarrollo Infantil - Casas de la Alegría 2014-2018*, 2019.

⁵⁹ OIT y Oficina de Investigaciones de UNICEF, *El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil: Examen de datos empíricos y repercusiones políticas*, 2022.

No obstante, la cobertura desigual de los programas de protección social, especialmente en zonas rurales, dificulta que los beneficios lleguen a los hogares más expuestos al trabajo infantil. De igual manera, la falta de financiamiento estable compromete la continuidad de iniciativas que han mostrado resultados positivos. A ello se suman debilidades en la articulación entre los ministerios de educación, desarrollo social y trabajo, lo que limita el diseño de respuestas integrales que atiendan simultáneamente la pobreza, la exclusión educativa y la falta de oportunidades para adolescentes en edad de transición al empleo.

A estas limitaciones se suma el hecho de que muchas transferencias monetarias condicionadas no llegan a las niñas que realizan labores domésticas, debido a que estas tareas no siempre son reconocidas como una forma de trabajo infantil. Con frecuencia, se consideran una norma social o una extensión de los roles de género asignados a las mujeres, lo que invisibiliza su impacto en el desempeño escolar y en la permanencia de las niñas en el sistema educativo.

Persisten brechas en la información estadística relativa al trabajo infantil

La disponibilidad y calidad de la información es un elemento decisivo para orientar políticas públicas eficaces contra el trabajo infantil. En América Latina y el Caribe, los sistemas de información han avanzado de manera significativa en las últimas dos décadas, con esfuerzos sostenidos por parte de los institutos nacionales de estadística, los ministerios de trabajo y los observatorios especializados. Con el apoyo de la OIT y de otras agencias, como UNICEF, varios países han incorporado indicadores de trabajo infantil en sus sistemas estadísticos nacionales, incluyendo módulos específicos en encuestas de hogares y encuestas de empleo. Esto ha contribuido a visibilizar la magnitud del problema, su distribución territorial y sus vínculos con factores estructurales como la pobreza, la informalidad y las desigualdades de género. Sin embargo, la región aún enfrenta brechas importantes en cobertura, periodicidad, desagregación y uso efectivo de los datos⁶⁰.

En muchos países, los datos sobre trabajo infantil provienen de encuestas realizadas con intervalos superiores a cinco años, lo que dificulta el seguimiento oportuno de las tendencias. Además, la falta de desagregación por zona, sexo, edad, pertenencia étnica y condición migratoria limita el análisis de la interseccionalidad y la identificación de los grupos más vulnerables.

Un aspecto especialmente crítico es la medición del trabajo doméstico no remunerado realizado por niñas y adolescentes, que suele quedar invisibilizado en las encuestas de hogares. Muchas mediciones nacionales no incluyen variables suficientes para captar esta forma de trabajo, pese a que la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) estableció lineamientos para su reconocimiento en la definición ampliada de trabajo infantil. Esta omisión limita la comprensión de las cargas desproporcionadas que recaen sobre las niñas, invisibiliza riesgos asociados a su bienestar y educación, y restringe la capacidad de los Estados para diseñar respuestas efectivas con perspectiva de género.

Los sistemas de información enfrentan además el desafío de captar fenómenos asociados al trabajo infantil en contextos de conflicto, desplazamiento forzado, crisis migratorias y eventos climáticos extremos, que tienden a estar subregistrados en las encuestas tradicionales. La falta de integración de estas dimensiones limita la capacidad de los Estados para anticipar riesgos y diseñar políticas preventivas en territorios de alta vulnerabilidad.

Por otra parte, el potencial de las tecnologías digitales, los registros administrativos y la interoperabilidad entre bases de datos sigue siendo poco aprovechado. El fortalecimiento de estos mecanismos permitiría avanzar hacia sistemas más dinámicos, capaces de generar alertas tempranas y de sostener procesos de evaluación continua de las políticas adoptadas⁶¹.

Ante la escasa actualización de las encuestas especializadas sobre trabajo infantil, que suelen tener baja periodicidad debido a sus altos costos, la Iniciativa Regional ha promovido la adopción del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), que aprovecha registros administrativos y estadísticas periódicas para generar información actualizada sobre territorios y sectores con mayor probabilidad de incidencia del trabajo infantil⁶².

El MIRTI ha fortalecido las capacidades institucionales para orientar políticas públicas basadas en evidencia. Su aplicación ha permitido a varios países contar con herramientas analíticas que identifican territorios y sectores con alta probabilidad de incidencia de trabajo infantil, y ha mejorado la coordinación entre los ministerios de trabajo, educación y desarrollo social, facilitando que las respuestas se enfoquen en las poblaciones más vulnerables. No obstante, la capacidad técnica y presupuestaria para asegurar su sostenibilidad sigue siendo desigual entre los países.

⁶⁰ Cheng, R., *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: Logros, desafíos y lecciones aprendidas*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

⁶¹ Delgado, F., *Informe de brechas regionales para el cumplimiento de las metas sobre erradicación del trabajo infantil de la Agenda 2030*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

⁶² CEPAL y OIT, *Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil: metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local*, 2022.

Se registran avances en la prevención del trabajo infantil peligroso

En América Latina y el Caribe se han registrado avances importantes en la actualización de las listas de trabajos peligrosos, en consonancia con los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT. En los últimos años se han fortalecido los marcos normativos nacionales, con reformas que elevan la edad mínima de admisión al empleo en determinadas actividades, amplían la prohibición de labores riesgosas y establecen listas más detalladas orientadas a proteger de manera integral a niñas, niños y adolescentes. Estos esfuerzos reflejan un compromiso regional por contar con instrumentos normativos más precisos que sirvan de guía para la prevención y eliminación del trabajo infantil en sus formas más peligrosas.

No obstante, esta situación contrasta con la de otros países en los que aún no se dispone de listas actualizadas o persisten vacíos normativos que limitan la eficacia de la inspección del trabajo y dificultan la identificación de actividades de riesgo. También se ha observado la ausencia de definiciones claras sobre edades mínimas en programas de formación técnica, así como una insuficiente consideración de riesgos emergentes en sectores productivos modernos⁶³.

Las acciones de sensibilización y capacitación han favorecido un cambio cultural ampliamente extendido

En los países de América Latina y el Caribe, las acciones de sensibilización y movilización social han buscado transformar no solo las prácticas, sino también las percepciones sociales que históricamente han normalizado el trabajo infantil. A través de campañas públicas, jornadas de reflexión y programas de formación, se ha trabajado en desmontar creencias arraigadas que validaban la participación de niñas, niños y adolescentes en labores productivas como parte de la “formación” o como “aporte al hogar”. Estas iniciativas parten del reconocimiento de que, en muchas comunidades, el trabajo infantil ha sido percibido como positivo o necesario por tradición o costumbre, y que el cambio cultural requiere explicar sus riesgos, mostrar las alternativas educativas y enfatizar que el trabajo infantil no constituye un mecanismo de ascenso social, sino una vulneración de derechos con consecuencias a largo plazo.

En ese sentido, la capacitación dirigida a familias, liderazgos comunitarios, empresas y personal docente resulta clave para revalorizar la infancia como una etapa dedicada al aprendizaje, al juego y al desarrollo integral, y no al trabajo.

Se requieren estrategias integrales que articulen la formalización del empleo, las políticas agrícolas y la prevención del trabajo infantil

A pesar del reconocimiento de que la economía informal constituye uno de los factores estructurales que perpetúan el trabajo infantil, la mayoría de los países de la región carecen de estrategias integrales y sostenidas para enfrentar este desafío. Los programas de formalización del empleo suelen centrarse en la competitividad y la productividad empresarial, sin establecer vínculos claros con la prevención del trabajo infantil ni con los marcos de protección de la niñez.

Asimismo, aunque el sector agrícola continúa siendo el principal ámbito de concentración del trabajo infantil en la región, los marcos de política agrícola rara vez incorporan objetivos o medidas explícitas en materia de prevención y eliminación del trabajo infantil. En muchos países, las políticas de apoyo al sector —como los subsidios, los programas de reconversión productiva o las iniciativas de competitividad— han privilegiado el incremento de la productividad sin integrar criterios de trabajo decente. Resulta indispensable que los programas e inversiones agrícolas incluyan salvaguardas sociales que aseguren que las mejoras en productividad y competitividad no se traduzcan en una mayor dependencia del trabajo infantil, sino en oportunidades de empleo decente para personas adultas y jóvenes en edad legal de trabajar.

Ello se traduce en una débil articulación interinstitucional. Las políticas económicas y fiscales avanzan con frecuencia por un carril separado de las políticas sociales, de infancia y de igualdad de género, lo que reduce su eficacia en contextos donde la vulnerabilidad de los hogares depende tanto de la precariedad laboral como de la ausencia de redes de protección. A su vez, la persistente falta de fiscalización en sectores de alta concentración de trabajo infantil evidencia que los mecanismos estatales de regulación siguen siendo insuficientes para modificar patrones de explotación que se mantienen en el tiempo. A manera de ejemplo, el Observatorio Regional de Trabajo Infantil señala que solo ocho países de la región cuentan con grupos de inspección del trabajo especializados en trabajo infantil.

⁶³ Cheng, R., *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: Logros, desafíos y lecciones aprendidas*, no publicado. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

► Cuadro 2. Buenas prácticas para la prevención y eliminación del trabajo infantil

Tema	Buena práctica	Resumen	Actor ejecutor	País
Migración	Centros Coffe Camp	Los Centros Coffee Camp son una iniciativa del sector cafetalero guatemalteco impulsada por la Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural (Funcafé), orientada a la prevención del trabajo infantil en las zonas productoras de café del país. Estos centros están dirigidos a niñas y niños de 7 a 13 años que viven en comunidades de fincas cafetaleras, especialmente durante la época de cosecha. Funcionan en horarios matutinos (por ejemplo, de 8:00 a 12:00 horas) con el objetivo de mantener a los menores alejados de las labores agrícolas o de recolección durante la temporada de café, garantizando su participación en espacios educativos, seguros y de aprendizaje integral.	Empleador	Guatemala
Migración	Programa de Migración Laboral (PML)	El PML promueve una migración laboral regular y segura mediante la contratación temporal de trabajadores salvadoreños en el extranjero. Al generar ingresos estables para las familias, contribuye indirectamente a reducir la vulnerabilidad económica y prevenir el trabajo infantil en los hogares beneficiarios.	Gobierno	El Salvador
Trabajo decente/ protección social	Centros de cuidado infantil	Los Centros de Cuidado Infantil impulsados por la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA) desarrollado en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). forman parte del Plan Nacional de Trabajo Decente del sector ladrillero en Argentina. Brindan espacios educativos y de protección para hijos e hijas de trabajadores durante la jornada laboral, contribuyendo a prevenir el trabajo infantil y a fortalecer la corresponsabilidad familiar y comunitaria.	Trabajadores	Argentina
Cadena de suministros	Reconocimiento “Sello Libre de Trabajo Infantil” (SELTi)	El SELTI es un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) del Perú a personas jurídicas (empresas, cooperativas, asociaciones) que demuestran que su cadena productiva o procesos productivos están libres de trabajo infantil. Fue creado mediante la Resolución Ministerial N.º 204-2019-TR, que fija los lineamientos y estándares para su otorgamiento. El SELTI busca estimular y reconocer a las empresas que integran políticas y prácticas sostenibles para prevenir y eliminar el trabajo infantil, contribuyendo así al cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS.	Gobierno	Perú
Protección de niñas, niños y adolescentes	Escuela para padres de FUNCAFE	La Escuela para Padres es un espacio formativo diseñado para madres, padres o cuidadores de comunidades cafetaleras con el objetivo de fortalecer sus capacidades en temas de educación, cuidado y bienestar de niñas, niños y adolescentes; promover prácticas parentales que apoyen el desarrollo educativo y protejan la infancia frente al riesgo de trabajo infantil; Se vincula a la acción familiar con los demás programas de FUNCAFE: Centros Coffee Camp y Coffee Kindergarten, para crear un entorno protector integral.	Empleador	Guatemala
Cadena de suministros	Mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil	El mecanismo fue instituido mediante una Resolución conjunta del Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de México, publicada el 17 de febrero de 2023, y que entró en vigor el 18 de mayo de 2023. El Mecanismo permite a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México. STPS investigar y determinar casos, publicando resoluciones que restringen el ingreso de dichas mercancías al país. Cumple con los compromisos del T-MEC (art. 23.6) y refuerza la debida diligencia empresarial en las cadenas de suministro.	Gobierno	México
Trabajo decente/ educación	Bachillerato con Diplomado en Caficultura	El programa “Bachillerato en Ciencias y Letras con Diplomado en Caficultura”, que es una modalidad formativa dirigida a jóvenes de comunidades cafetaleras. Está acreditado por el Ministerio de Educación de Guatemala (DIGEACE) y certificado también por la Asociación Nacional del Café (Anacafé). Combina un bachillerato general (Ciencias y Letras) con un diplomado específico en caficultura, orientado a que los jóvenes adquieran conocimientos técnicos, productivos y de emprendimiento vinculados al café.	Empleador	Guatemala

Tema	Buena práctica	Resumen	Actor ejecutor	País
		La metodología incluye clases presenciales dos días por semana y prácticas supervisadas en unidades productivas de café, de modo que los estudiantes puedan vincular teoría y experiencia real en el campo. Contribuye al desarrollo de la cadena de valor del café en Guatemala y al fortalecimiento de oportunidades de educación para jóvenes en zonas rurales productoras de café protegiéndolos del trabajo peligroso.		
Trabajo decente/ desarrollo productivo	Programa Oportunidades	La legislación Nacional en la Constitución de la República de El Salvador en el art. 34 y 35 estipula garantizar el desarrollo integral, la salud y educación en los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se tiene el Listado de Actividades y Trabajos Peligrosos para Niños, Niñas y Adolescentes describiendo los trabajos que son peligrosos y que dañan el crecimiento y desarrollo pleno de la niñez y adolescencia.	Gobierno	El Salvador
Trabajo decente/ desarrollo productivo	Eliminación del Trabajo Infantil en el sector de la caña de azúcar	El Salvador logró eliminar el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar gracias a un convenio de cooperación entre el MTPS, la OIT y el sector azucarero, que estableció una política de cero tolerancias en toda la cadena productiva. La iniciativa incluyó auditorías, vigilancia, sensibilización comunitaria y cláusulas contractuales que prohibían la contratación de menores. Tras dos décadas de aplicación sostenida, el Gobierno verificó en 2022 la eliminación del trabajo infantil en este sector, convirtiendo la experiencia en un referente regional de responsabilidad social y cumplimiento laboral.	Gobierno Empleador	El Salvador
Trabajo doméstico/ trabajo infantil	Programa Buena Cosecha (PBC)	El Programa Buena Cosecha es una iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina (MTEySS) que tiene como objetivo eliminar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente en zonas rurales de Argentina. En el marco del programa se han creado o fortalecido múltiples centros de cuidado “Centros Buena Cosecha” en distintos municipios de varias provincias argentinas.	Gobierno	Argentina
Trabajo decente/ protección social	Espacios de cuidados impulsados y desarrollados por la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A)	La CTA-A desarrolla espacios comunitarios de cuidado y contención en diversas provincias argentinas (Mendoza, Misiones, Buenos Aires y San Juan) para prevenir el trabajo infantil y adolescente. Estas iniciativas brindan asistencia integral a más de 800 familias, combinando cuidado de la primera infancia, apoyo escolar, formación en oficios y acompañamiento psicosocial. Los espacios articulan con organismos estatales, COPRETI y organizaciones locales, fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado y la inclusión educativa. Mediante estrategias participativas y sostenibles, promueven la protección de derechos, igualdad de género y oportunidades de desarrollo en contextos de vulnerabilidad laboral y social.	Trabajadores	Argentina
Seguridad y salud en el trabajo/ trabajo peligroso	Capacitación tripartita de seguridad y salud	Las Capacitaciones Tripartitas de Seguridad y Salud en el Trabajo, impulsadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, fortalecen la cultura preventiva y la aplicación efectiva de la normativa laboral a través del diálogo social entre el Estado, los empleadores y los trabajadores. Se firmaron acuerdos con varias Tripartitas con foco en la prevención, en el marco de una iniciativa del Gobierno en materia de SST “Compromiso Nacional por la vida, la salud y la seguridad”. Se realizaron capacitaciones a inspectores y se transversalizan contenidos específicos en el tema, en capacitaciones brindadas desde el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. (INEFOP) Estas acciones promueven entornos laborales seguros y responsables, y contribuyen a prevenir el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores, asegurando que su inserción laboral se produzca únicamente en condiciones seguras, reguladas y acordes con los Convenios 138 y 182 de la OIT. Se realizó una encuesta sobre actividades de niñas, niños y adolescentes (ENSNA-2024), la misma permite contar con datos actuales para la articulación con información cualitativa para la propuesta y rediseño de políticas públicas en esta materia. Se instaló mesa binacional Uruguay Brasil para aunar esfuerzos en pos de la prevención y eliminación del trabajo infantil.	Gobierno	Uruguay

Tema	Buena práctica	Resumen	Actor ejecutor	País
Inspección del trabajo	Formación de servidores públicos en defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en materia de trata de personas	Aporte dirigido principalmente a la prevención y detección temprana. Las herramientas adquiridas y la articulación interinstitucional permiten detectar, identificar y derivar los casos de presunta trata de personas a las autoridades competentes observados por el contacto diario en entidades de trabajo y por la relación con trabajadores y trabajadoras adolescentes.	Gobierno	Venezuela
Inspección del trabajo	Modelo de actuación estratégica para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil desde la inspección	El Modelo de actuación estratégica para la prevención y erradicación del trabajo infantil es ejecutado por el Ministério do Trabalho e Emprego – MTE de Brasil, a través de su Inspección del Trabajo (Auditoría Fiscal del Trabajo – AFT). EL objetivo es fortalecer la función de inspección laboral mediante equipos especializados, planificación territorial y coordinación interinstitucional. Permite identificar, prevenir y sancionar casos de trabajo infantil, articulando acciones con servicios sociales y educativos. es referente regional por su enfoque integral, preventivo y de protección de derechos.	Gobierno	Brasil
Inspección del trabajo	Creación de un grupo especializado de servidores de la inspección para fiscalización de trabajo infantil	Por medio de Resolución de Intendencia N° 05-2018-SUNAFIL, se creó el Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (GEIT – TFI SUNAFIL), a fin de contar con un personal especializado para prevenir y eliminar el trabajo infantil y forzoso.	Gobierno	Perú
Inspección del trabajo	Creación de Directiva que regula la inspección del trabajo en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil	Por medio de Resolución de Superintendencia N° 236-2023-SUNAFIL se actualizó la Directiva que regula la inspección del trabajo en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil de la SUNAFIL, el cual establece aspectos y criterios técnicos que coadyuvan a la inspección, así como a la actuación del Grupo Especializado de Inspectores de Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil.	Gobierno	Perú
Educación/ capacitación	Campaña de eliminación del trabajo infantil	En julio de 2022, el Ministerio de Transformación Rural, Desarrollo Comunitario, Trabajo y Gobierno Local puso en marcha la Política y Estrategia Nacional sobre Trabajo Infantil para 2022-2025, que hoy se ha adoptado y aplicado. El Gobierno de Belice se ha convertido en miembro de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe sin trabajo infantil, en julio de 2023.	Gobierno	Belice
Educación/ protección social	Programa Oportunidades de Estudio	El Programa Oportunidades es una política social del Gobierno de El Salvador ejecutada por el Ministerio de Educación (MINED) y coordinada con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y otras instituciones, orientada a garantizar el acceso, permanencia y culminación educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El Programa impulsa el acceso y permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en El Salvador. Al fortalecer la educación y aliviar presiones económicas familiares, contribuye a prevenir el trabajo infantil y romper el ciclo de pobreza.	Gobierno	Guatemala
Trabajo infantil/ peores formas	Aplicación del MIRTI	El Gobierno de Ecuador, a través del Ministerio de Trabajo y específicamente de su Departamento de Estudios Laborales, ejecutada por iniciativa propia el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), dando un paso adelante en su aplicación y fortaleciendo el liderazgo de sus equipos técnicos nacionales. Así mismo tras la socialización de los resultados obtenidos en la Fase I del MIRTI (junio 2024), centrada en el levantamiento y análisis de información estadística sobre esta problemática a nivel nacional, el Ministerio del Trabajo se encuentra actualmente desarrollando el Fase II del modelo, orientada al diseño de estrategias, políticas y otros instrumentos que contribuyan a la prevención y eliminación del trabajo infantil de acuerdo con las particularidades de cada territorio. Esta etapa contempla además la articulación y participación activa de los gobiernos autónomos descentralizados.	Gobierno	Ecuador

Tema	Buena práctica	Resumen	Actor ejecutor	País
Trabajo infantil/ peores formas	Programa de Erradicación el Trabajo Infantil y protección de la Persona Adolescente Trabajadora Convenio de Cooperación interinstitucional Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Instituto Mixto Ayuda Social	Este programa logra articular acciones entre el MTSS, IMAS y MEP dirigidas exclusivamente a personas menores de edad trabajadores, como parte de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional Estratégico denominado “Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil”, liderado por el MTSS.	Gobierno	Costa Rica
Trabajo infantil/ peores formas	Las Comisiones Departamentales de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CODETI) en Paraguay	Las Comisiones Departamentales de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente son una forma descentralizada de poner en marcha acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Gobierno	Paraguay
Debida diligencia	Red de Empresas contra el Trabajo Infantil- Costa Rica: Guía de Conducta Empresarial responsable frente al Trabajo Infantil y Adolescente, Costa Rica	El aporte radica en ofrecer a las empresas una Guía de Debida Diligencia para el abordaje de la población menor de edad trabajadora en sus cadenas de valor/ cadena de suministros y los efectos vinculados a sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales.	Empleador	Costa Rica
MIRTI/IVTI	Apicación del MIRTI Fase II en zonas ladrilleras (UOLRA)	Aplicación del MIRTI Fase II del Riesgo en alianza entre la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los resultados permitieron identificar zonas de alto riesgo de trabajo infantil y focalizar intervenciones en el marco del programa “Los Únicos Privilegiados son los Niños”, articulado con el Programa Buena Cosecha. Se crearon Centros de Cuidado Infantil en comunidades ladrilleras, integrando protección social, educación y sensibilización familiar en Mendoza, Entre Ríos y Córdoba.	Gobierno	Argentina
MIRTI/IVTI	Aplicación del Índice de Vulnerabilidad del Riesgo (IVTI) en Valle La Estrella (Limón)	El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aplicó el IVTI con apoyo de la Iniciativa Regional. Se identificaron factores de riesgo en comunidades del territorio indígena Tainí. Con base en los resultados, se creó un centro de acopio comunitario a través del Programa de Pequeñas y Medianas Empresas del MTSS, para mejorar los ingresos familiares y reducir la exposición infantil al trabajo.	Gobierno	Costa Rica
MIRTI/IVTI	Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil (Modelo Municipal)	Aprobado por Resolución Ministerial N.º 240-2022-TR, este modelo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo incorpora el enfoque de prevención del trabajo infantil en la fiscalización local. Permite identificar y derivar casos a las Defensorías de la Mujer, Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNA) y articular servicios sociales a nivel municipal. Su replicabilidad se basa en el empoderamiento de los gobiernos locales para actuar con enfoque multisectorial e intergubernamental y en ese sentido el uso del MIRTI como herramienta de focalización aporta a la priorización territorial.	Gobierno	Perú
MIRTI/IVTI	Caracterización y prevención del trabajo infantil en Chiapas (Tuxtla Gutiérrez y Tapachula)	En Chiapas, la aplicación del MIRTI permitió diagnosticar y focalizar los territorios con mayor vulnerabilidad al trabajo infantil, identificando microrregiones de riesgo y facilitando la coordinación interinstitucional entre el SIPINNA, la Secretaría del Trabajo y los gobiernos locales. Este proceso fortaleció la gestión territorial y la aplicación de estrategias integrales de prevención y eliminación del trabajo infantil, basadas en evidencia.	Gobierno	México

► Hacia una agenda regional para la eliminación del trabajo infantil en las Américas

Los compromisos adoptados por los países en la Declaración de Brasilia de 2024 y la evidencia recopilada a través de las consultas nacionales realizadas en 2025 permiten identificar un conjunto de ejes estratégicos compartidos que trascienden las particularidades de cada país y configuran una orientación regional común. Estos ejes, interrelacionados y con un enfoque integral, requieren del diálogo social tripartito para maximizar su impacto y reflejan coincidencias sustantivas tanto en las áreas prioritarias de acción como en los desafíos que limitan la efectividad de las políticas actuales. Sobre esta base, es posible proyectar una agenda regional articulada que sirva de referencia común hacia la Sexta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil de 2026.

Educación inclusiva y permanencia escolar

El consenso regional más sólido se concentra en la educación como principal barrera de contención frente al trabajo infantil. Se subraya la necesidad de garantizar la escolaridad obligatoria hasta la educación secundaria, reducir la exclusión educativa en la adolescencia y mejorar la calidad y pertinencia de la enseñanza. La escuela debe constituirse no solo como un espacio de acceso universal, sino también como un entorno capaz de retener, motivar y acompañar a la niñez en contextos de pobreza, migración y desigualdad. Ello exige ofrecer una educación pertinente que contemple particularidades étnicas, territoriales, culturales y sociales, ampliar la cobertura, reforzar los programas de alimentación y transporte escolar, ofrecer modalidades flexibles para adolescentes que trabajan y armonizar las trayectorias educativas con la edad mínima de admisión al empleo, cerrando las brechas normativas que persisten en varios países.

Protección social y reducción de la pobreza

Un segundo eje compartido es el fortalecimiento de los sistemas de protección social como estrategia estructural de prevención. Existe coincidencia a nivel regional en que la eliminación del trabajo infantil requiere aliviar las presiones económicas de los hogares mediante transferencias monetarias, apoyos alimentarios, servicios de cuidado infantil y programas de acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad. Se enfatiza la necesidad de que estas políticas lleguen efectivamente a los hogares que

dependen del ingreso generado por el trabajo infantil, con sostenibilidad financiera y cobertura territorial.

La articulación entre las medidas de protección social y los servicios de educación, salud y cuidados se concibe como condición indispensable para romper el ciclo intergeneracional de pobreza y explotación. La respuesta regional propone reforzar la intersectorialidad de las políticas sociales, garantizar el acceso a servicios básicos en zonas rurales y territorios excluidos, y establecer medidas de protección frente a crisis y choques externos (como pandemias, desastres climáticos, pérdida de ingresos), para evitar retrocesos en la reducción del trabajo infantil.

Los países sostienen el compromiso de garantizar el acceso a beneficios sociales y programas de transferencia de ingresos a las familias y personas en situaciones de vulnerabilidad, expuestas a riesgos personales y sociales y a vulneraciones de sus derechos. La existencia, continuidad y sostenibilidad presupuestaria de estas políticas públicas constituyen factores determinantes para los avances en la eliminación del trabajo infantil.

Inspección del trabajo y cumplimiento de la legislación laboral y de derechos humanos

La fiscalización y el cumplimiento efectivo de la normativa laboral constituyen otro eje prioritario de la agenda regional. La región reconoce que sin una inspección del trabajo robusta no es posible garantizar la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación. Para ello, se requiere superar la situación actual, en la que solo una cuarta parte de los países cuentan con grupos especializados en trabajo infantil, y avanzar hacia un modelo moderno, estratégico e integral.

Este modelo debe combinar capacidades técnicas y humanas suficientes, el uso de sistemas de información interconectados y protocolos diferenciados para atender sectores de alta vulnerabilidad, como la agricultura, el trabajo doméstico y la economía informal. La inspección del trabajo debe concebirse, además, como un instrumento de transición de la economía informal a la formal, articulado con políticas de apoyo productivo, servicios de protección social y acceso al crédito, de manera que la sanción se complemente con medidas de prevención y sostenibilidad.

La inspección del trabajo debe adaptarse para cubrir nuevas modalidades laborales, incluidas las plataformas digitales, el uso de tecnologías emergentes, así como el trabajo de niñas, niños y adolescentes en sectores como la agricultura. Cada país debe garantizar un número suficiente de personas inspectoras, con grupos especializados en trabajo infantil y trabajo forzoso, acompañados de presupuestos adecuados y de procesos de formación continua que fortalezcan la capacidad preventiva y no solo reactiva de la inspección del trabajo.

Resulta igualmente fundamental establecer protocolos intersectoriales de abordaje y asegurar que el sistema de inspección del trabajo produzca informes anuales específicos sobre trabajo infantil. La transparencia y la rendición de cuentas se consolidan como pilares, mediante la publicación periódica de informes de inspección, listados de empresas sancionadas y mecanismos de evaluación de impacto que permitan dar seguimiento efectivo a las acciones correctivas adoptadas.

Las acciones de consenso también abarcan el fortalecimiento de la cooperación entre países limítrofes en zonas de tránsito migratorio, la armonización de las listas de trabajos peligrosos y el establecimiento de una coordinación efectiva con el sistema judicial, en particular para abordar las peores formas de trabajo infantil y garantizar sanciones efectivas. De este modo, la inspección del trabajo se consolida como un pilar central de la eliminación del trabajo infantil, capaz de atender las causas estructurales que lo reproducen y de asegurar la aplicación efectiva de los derechos fundamentales en el trabajo.

Enfoque de género e interseccionalidad

La agenda regional incorpora como prioridad la transversalización del enfoque de género y la visibilización de formas específicas de trabajo infantil que afectan a niñas indígenas, afrodescendientes, migrantes y con discapacidad. Se reconoce que la eliminación del trabajo infantil en las Américas no es posible al margen de las desigualdades de género presentes en los hogares y en los mercados de trabajo. La evidencia regional muestra que las niñas y las adolescentes suelen estar más expuestas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que invisibiliza su aporte y limita su acceso a la educación y al desarrollo integral. Los niños, por su parte, se concentran con mayor frecuencia en actividades agrícolas, comerciales o de alto riesgo físico, lo que refuerza estereotipos y reproduce patrones de segmentación ocupacional.

Se propone fortalecer la producción y el uso de datos desagregados por sexo y edad, desarrollar

metodologías de análisis que visibilicen la doble carga que enfrentan niñas y adolescentes en contextos rurales y urbanos, y garantizar que las estrategias de prevención incluyan medidas específicas para su protección.

El enfoque de género exige también integrar acciones afirmativas en los programas educativos, de protección social y de inspección del trabajo. Esto implica promover servicios de cuidado accesibles y de calidad para reforzar la permanencia y el éxito escolar, así como impulsar campañas de sensibilización que cuestionen los estereotipos que asocian a las mujeres con el ámbito doméstico y a los hombres con actividades productivas peligrosas.

De igual forma, se considera imprescindible incorporar una perspectiva interseccional que atienda las situaciones de exclusión que enfrentan las niñas y los niños en mayor riesgo —indígenas, afrodescendientes y migrantes— y que requieran políticas diferenciadas y culturalmente pertinentes que reconozcan sus especificidades y derechos colectivos.

Acciones integrales frente al trabajo infantil en la agricultura y las actividades extractivas

El sector agrícola informal concentra la mayor proporción de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en las Américas, especialmente en actividades familiares de subsistencia, lo que refleja la combinación de pobreza rural, informalidad del empleo, estacionalidad de las cosechas y débil cobertura de servicios de cuidado infantil en zonas agrícolas.

La aplicación de acciones integrales en la agricultura pone de manifiesto las líneas estratégicas priorizadas de manera consensuada. Resulta fundamental abordar las causas multidimensionales del trabajo infantil —incluidas la pobreza, la inseguridad de los medios de vida rurales y los impactos del cambio climático— mediante mecanismos de debida diligencia y trazabilidad en las cadenas de suministro, a fin de identificar y prevenir la presencia de trabajo infantil en todas las etapas de la producción y garantizar la transparencia frente a consumidores y mercados internacionales.

Al mismo tiempo, es necesario fortalecer la inspección del trabajo en zonas rurales, adaptando sus metodologías a la dinámica agrícola y articulándola con programas de formalización del empleo, protección social y apoyo a medios de vida sostenibles. Esto incluye el fortalecimiento de los servicios de extensión agrícola, que actúan como puente para capacitar a las familias de pequeños productores en prácticas seguras de trabajo, promover alternativas productivas libres de trabajo infantil y facilitar el acceso a programas

de protección social, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a la incorporación de niñas y niños en actividades productivas.

En algunos países de la región, la minería artesanal y de pequeña escala constituye también un sector con alta incidencia de trabajo infantil, en particular de trabajo infantil peligroso. En estos contextos, el abordaje integral y multidimensional debe orientar las intervenciones en el conjunto del sector primario y de las actividades extractivas.

Estas acciones deben complementarse con la participación activa de organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y comunidades rurales, generando entornos de corresponsabilidad y vigilancia social frente a la explotación infantil. Finalmente, la aplicación de políticas orientadas a la formalización del empleo en los sectores primarios permitirá asegurar condiciones de trabajo decente para las personas adultas, reducir la dependencia de mano de obra infantil y fortalecer la resiliencia de las familias frente a choques económicos y climáticos, alineando los programas de protección social con la prevención del trabajo infantil.

Producción y actualización permanente de estadísticas sobre trabajo infantil

Los países de la región consideran prioritario incrementar la frecuencia y la cobertura de las encuestas especializadas en trabajo infantil, incorporando además módulos sobre trabajo doméstico y de cuidados, así como ampliar el uso de modelos innovadores como el MIRTÍ, que aprovecha registros administrativos, interoperabilidad entre bases de datos y tecnologías digitales para generar alertas tempranas y análisis de riesgo.

De igual forma, resulta indispensable avanzar en la desagregación sistemática de los datos por edad, sexo, territorio, pertenencia étnica, discapacidad y condición migratoria, con el fin de visibilizar a los grupos más vulnerables y orientar políticas diferenciadas. El compromiso con la actualización estadística continua constituye no solo una exigencia técnica, sino también una decisión de política pública indispensable para dar seguimiento a los compromisos internacionales y garantizar que ninguna niña o niño quede fuera del alcance de las políticas de protección.

Gobernanza y diálogo tripartito

La efectividad de las políticas públicas en la región depende en gran medida de la solidez de sus mecanismos de gobernanza. Aunque los espacios tripartitos han demostrado su utilidad, persisten desafíos relacionados con su institucionalización y su financiamiento. Fortalecer los mecanismos interministeriales y las estructuras de rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como subnacional, resulta esencial para garantizar su continuidad más allá de las coyunturas políticas.

Los países reconocen que las organizaciones de empleadores y las organizaciones sindicales han desempeñado un papel fundamental en la consolidación de la respuesta regional contra el trabajo infantil, aportando experiencia, recursos y legitimidad a los espacios de gobernanza tripartita. En el marco de una agenda de consenso, estos sectores reivindican su participación activa y renuevan su compromiso con la continuidad de la Iniciativa Regional, la construcción conjunta de políticas públicas y la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales que integren la prevención y eliminación del trabajo infantil en las estrategias de desarrollo productivo y de empleo. A través de los espacios de diálogo social, ambos sectores han contribuido y manifiestan su interés en seguir fortaleciendo los modelos de gobernanza tripartita y en impulsar herramientas innovadoras como el MIRTÍ y los observatorios especializados.

A ello se suma el reconocimiento de que la eliminación del trabajo infantil exige superar enfoques fragmentados y avanzar hacia estrategias intersectoriales que articulen de manera coherente las dimensiones económicas, sociales, ambientales y laborales. Una revisión crítica de las políticas identifica cuatro ámbitos clave de integración:

- la incorporación de la prevención y eliminación del trabajo infantil en las políticas agrícolas, industriales, comerciales y de desarrollo económico, asegurando que las estrategias de productividad y competitividad incluyan criterios de trabajo decente y protección de la niñez;
- su vinculación con las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático, dado que los eventos extremos afectan a los hogares rurales y aumentan la probabilidad de inserción temprana de las niñas y niños en actividades laborales;
- la regulación de las formas emergentes de trabajo infantil en la economía digital y de plataformas, que requieren respuestas innovadoras en el plano legal y de protección.

Una agenda de cooperación internacional renovada

La región cuenta con un acervo significativo de compromisos políticos y normativos que pueden servir de base para una agenda compartida. Destacan el Plan Estratégico de la Iniciativa Regional (2022–2025), la Declaración de Brasilia de la X Reunión Anual de la Red de Puntos Focales (2024) y el Llamamiento a la Acción de Durban (2022), que refuerzan la obligación de acelerar medidas concretas y verificables hacia la eliminación del trabajo infantil. Estos marcos ofrecen oportunidades de alineamiento entre los esfuerzos nacionales y los compromisos regionales y mundiales, fortaleciendo la voz colectiva de las Américas en los foros internacionales.

Las consultas nacionales reflejan un convencimiento compartido de que la lucha contra el trabajo infantil exige respuestas que trascienden las fronteras nacionales. El fortalecimiento de iniciativas subregionales como MERCOSUR, SICA y CARICOM, así como la articulación con la Iniciativa Regional y la Alianza 8.7, se identifican como espacios clave para impulsar acciones conjuntas. Se reconoce la necesidad de compartir buenas prácticas, armonizar datos, coordinar esfuerzos frente a fenómenos migratorios y construir plataformas regionales de sensibilización y movilización social. Esta cooperación se concibe como un mecanismo para amplificar capacidades nacionales y proyectar a las Américas como un bloque cohesionado en los foros globales.

El rol de la Iniciativa Regional

La Iniciativa Regional se ha consolidado en la última década como el principal mecanismo de articulación regional en esta materia. El reconocimiento que hacen los países de la región se sustenta radica en tres dimensiones:

- **Metodológica**, al proveer herramientas comunes como el MIRTÍ, lineamientos sobre perspectiva de género y marcos de acción compartidos.
- **Política**, al facilitar consensos tripartitos y posicionamientos conjuntos en espacios

multilaterales, como lo evidencian la Declaración de Brasilia de 2024 y las hojas de ruta nacionales vinculadas al Plan Estratégico 2022–2025.

- **Operativa**, al servir como plataforma de cooperación horizontal y de intercambio de buenas prácticas, incluyendo el impulso a iniciativas conjuntas en cadenas de suministro, en inspección del trabajo y en campañas regionales de sensibilización.

Gracias al impulso de la Iniciativa Regional, la región ha construido un lenguaje común y una visión estratégica compartida, que permiten presentar la eliminación del trabajo infantil no solo como un compromiso nacional, sino como un objetivo regional en el marco de la Agenda 2030.

El debilitamiento de la cooperación internacional

Los recortes presupuestarios aplicados por los principales donantes han significado un debilitamiento de la cooperación internacional disponible para apoyar el desarrollo en los países de América Latina y el Caribe. Durante años, múltiples programas innovadores dependieron de financiamiento externo de organismos multilaterales y de la cooperación bilateral, lo que permitió impulsar proyectos piloto, fortalecer capacidades técnicas e introducir nuevos enfoques. Sin embargo, la reducción de estos fondos ha generado limitaciones y discontinuidades en la sostenibilidad de las acciones, especialmente en los países con menor capacidad fiscal.

Este contexto obliga a la región a revisar sus mecanismos de financiamiento, ampliando la corresponsabilidad de los Estados mediante presupuestos nacionales con asignaciones claras, y promoviendo un involucramiento más activo del sector privado a través de alianzas de conducta empresarial responsable. La cooperación internacional sigue siendo relevante, pero debe orientarse hacia esquemas más sostenibles, con criterios de complementariedad y de fortalecimiento institucional que aseguren continuidad más allá de los ciclos de financiamiento externo.

Nuevos retos compartidos

Finalmente, emergen desafíos comunes que requieren respuestas conjuntas: la migración y la movilidad humana, que colocan a niñas, niños y adolescentes en situaciones de alto riesgo; el trabajo infantil invisible en los hogares y en las tareas de cuidado, que afecta de manera desproporcionada a las niñas; el impacto del cambio climático sobre las economías rurales, que incrementa la vulnerabilidad de las familias campesinas; y las formas emergentes de trabajo infantil asociadas al entorno digital y a la economía de plataformas. Estos fenómenos obligan a innovar en marcos normativos, instrumentos de protección y metodologías de intervención, desde un enfoque de derechos, de género y de inclusión.

► Consideraciones finales

La eliminación del trabajo infantil en las Américas constituye una condición indispensable para avanzar hacia sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. El diagnóstico regional muestra que, pese a los avances normativos y programáticos de las últimas décadas, persisten desigualdades estructurales que mantienen a millones de niñas, niños y adolescentes en situaciones de explotación y exclusión.

En preparación para la Sexta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, la región ha definido con claridad sus prioridades estratégicas, proyectando no solo los desafíos que persisten, sino también la voluntad política y la capacidad técnica para enfrentarlos.

Esta visión compartida refleja el compromiso de los Estados, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de la sociedad civil de actuar de manera corresponsable y sostenida para garantizar que cada niña y cada niño ejerzan plenamente sus derechos.

El mensaje unificado es claro: la eliminación del trabajo infantil no admite demoras. La región debe aprovechar esta coyuntura histórica para reafirmar su liderazgo, consolidar una estrategia regional cohesionada y demostrar, en los foros internacionales, que un continente libre de trabajo infantil es posible, urgente y alcanzable.

Contacto

Organización Internacional del Trabajo
Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

T: +41 22 799 7239
E: childlabour@ilo.org
W: ilo.org/trabajoinfantil

